

**GESTIÓN JURÍDICA**

Código: JUR-02-P06-F23

Versión: 03

JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL

Fecha: 02/07/2024

Página 1 de 5


780

MODIFICACIÓN No. 04 PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO No. MC-052-2025

ASUNTO:	Modificación No. 04 Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 02 al Contrato No. MC-052-2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS NIT: 901629231-4 R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA CC. No. 1.049.392.597 de Cubara, Boyacá
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR INICIAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$26.282.681,19) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
MODIFICACIÓN No. 01 SUSPENSIÓN No. 01	14 DE JULIO 2025
REINICIO No. 1	28 DE JULIO 2025
MODIFICACIÓN No. 01 SUSPENSIÓN No. 02	26 DE AGOSTO 2025 (VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE APRUEBE LA ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA)
MODIFICACIÓN No. 03 PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE APRUEBE LA ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN	
MODIFICACIÓN No. 04 PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE APRUEBE LA ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión	1	14 DÍAS	14/07/2025	27/07/2025
Suspensión	2	20 DIAS	26/08/2025	14/09/2025
Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02	3	21 DIAS	15/09/2025	05/10/2025
Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 02	4	10 DIAS	06/10/2025	15/10/2025
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otrosi/Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099194-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F23 Versión: 03
	JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 5

781

En el municipio de Cubará a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**, Secretario de Planeación y Obras Públicas y en calidad de supervisor del Contrato No. **MC-052-2025** y por la otra la empresa **FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** NIT: 901629231-4, representada legalmente por **FANNY KATHERIN BARRERA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.392.597 de Cubará, Boyacá, en adelante "El contratista", y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de los que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993; hemos convenido celebrar la presente Modificación No. 04 Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 02 al Contrato No. MC-052-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.
2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el primer día (01) de julio de dos mil veinticinco de (2025), el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. LP-003-2025, con la empresa **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S** NIT: 901375684-5, representada legalmente por **GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.397.338 de Cubará, Boyacá, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8º Y CARRERA 9º DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ**", para tal efecto se pactó la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$514.009.188,44) M/CTE**, equivalente a **361.089 SMLMV** y cuyo término de ejecución fueron **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización.
3. Que para la correcta ejecución del objeto contractual el municipio de Cubará Boyacá, suscribió Contrato de Interventoría No. No. MC-052-2025, con la empresa **FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** NIT: 901629231-4, representada legalmente por **FANNY KATHERIN BARRERA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.392.597 de Cubará, Boyacá, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8º Y CARRERA 9º DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ**", por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$26.282.681,19) M/CTE**.
4. Que el día ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025), se suscribió acta de inicio del Contrato de interventoría No. MC-052-2025, en donde se estableció como fecha de terminación del día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025).



GESTIÓN JURÍDICA


Código: JUR-02-P06-F23
Versión: 03

JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL

Fecha: 02/07/2024
Página 3 de 5

782

5. Que el día catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025) se suscribió la **Modificación No. 01 Suspensión No. 01** del contrato de obra **MC-052-2025**, por un plazo de catorce (14) días.
6. Que el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el acta de reinicio del contrato de obra, fijándose como nueva fecha de terminación el cinco (05) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
7. Que el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025), se realizó el segundo comité técnico del contrato de obra LP-003-2025 con participación de la Supervisión, el contratista y la interventoría, para revisar avances y situaciones críticas del proyecto, en el cual el contratista manifestó la necesidad de una adición presupuestal al proyecto para ejecutar obras complementarias, debido a que durante la excavación y verificación en campo se evidenció la falta de condiciones técnicas en el sistema de alcantarillado y la presencia de una tubería de acueducto en conflicto con el diseño original, lo que obliga a la construcción de un nuevo pozo, instalación de tuberías sanitarias y la reubicación de la red de acueducto. Así mismo, la Supervisión e Interventoría determinaron la necesidad de tramitar una suspensión del contrato mientras se gestionan y aprueban los recursos para la ejecución de dichas actividades adicionales.
8. Que, teniendo en cuenta lo acordado en el Comité Técnico No. 2 y los documentos allegados hasta el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), el contratista interventor **FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con NIT 901629231-4, remitió a esta Supervisión el concepto técnico, administrativo y financiero mediante el cual avala la solicitud de suspensión del contrato de obra pública **No. LP-003-2025**. De conformidad a los anexos que se adjuntan a la presente modificación.
7. Que el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025) se suscribió la **Modificación No. 02 Suspensión No. 02** del contrato de obra **LP-003-2025**, por un plazo de veinte (20) días calendario.
8. Que el día once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la interventoría allega la solicitud de Modificación No. 03 Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 al Contrato No. LP-003-2025, teniendo en cuenta que hasta esa fecha radicó los documentos técnicos para la solicitud de la adición presupuestal con el respectivo aval de interventoría, argumentando la necesidad de un plazo adicional de **VENTIUN (21) DÍAS CALENDARIO** para permitir a la administración municipal adelantar los procesos internos de asignación de recursos y garantizar la adecuada continuidad del proyecto.
9. Que el día once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió la Modificación No. 03 Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del contrato de obra LP-003-2025, por un plazo de ejecución de veintiún (21) días calendario.
10. Que el día seis (06) de octubre de 2025, la asesora de Regalías y Proyectos del Municipio de Cubará, Yeritza Carolina Rodríguez Bautista, presentó a la supervisión del proyecto, a cargo de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, la justificación de por qué, a la fecha, no ha sido posible presentar los documentos presupuestales requeridos, específicamente la adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la adición al Registro Presupuestal (RP).

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F23 Versión: 03
	JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 5

783

La asesora explicó que esta situación obedece a que, tras la aprobación del ajuste presupuestal el 24 de septiembre de 2025, se requiere la expedición de dichos documentos a través de la plataforma SPGR. Sin embargo, el perfil de usuario "Presupuesto de Gastos" aún figura a nombre del anterior Secretario de Hacienda, retirado de su cargo en agosto de 2025, lo que ha impedido realizar el trámite.

Indicó, además, que el municipio ya gestionó ante el Ministerio de Hacienda la actualización de usuarios y perfiles en el SPGR, trámite que tiene un tiempo estimado de cinco (5) días hábiles, por lo que hasta no completarse este proceso no es jurídicamente posible emitir los documentos presupuestales requeridos, razón por la cual se ha solicitado la suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría vinculados al proyecto.

11. Que el día seis (06) de octubre de dos mil veinticinco (2025) supervisión en base a lo anterior determina la necesidad de ampliar nuevamente el plazo del contrato por diez (10) días calendario y/o hasta que se apruebe la adición en el sistema general de regalías.
12. Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No. 04 Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 02 al Contrato No. MC-052-2025, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto Modificación No. 04 Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 02 al Contrato No. MC-052-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ".

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO" del Contrato de Interventoría No. MC-052-2025 de la siguiente manera: **PRORROGAR LA SUSPENSIÓN No. 02** por un plazo de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE APRUEBE LA ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA.**

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos.

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato No. MC-052-2025, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.



GESTIÓN JURÍDICA

Código: JUR-02-P06-F23
Versión: 03

JUSTIFICACION DE MODIFICACION
CONTRACTUAL

Fecha: 02/07/2024
Página 5 de 5


784

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Cubará, Boyacá, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Interventoría,
 GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal	 FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS NIT: 901629231-4 R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA C.C No. 1.049.392.597 de Cubara, Boyacá
Supervisor,	
 JESÚS IVÁN QUINONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas	

Proyectó: Luz Dary Camperos Rincón, 
Apoyo profesional Sec. de Planeación y Obras Públicas.

Revisó Aspectos Jurídicos: Zaira Elisabet García Pabón, 
Apoyo Jurídico en Contratación.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT. 830.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F09 Versión: 03
	ACTA DE REINICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 2


785

ACTA DE REINICIO No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-052-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS CON NIT. 901629231-4

ASUNTO:	Reinicio No. 02 al Contrato No. MC-052-2025			
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.			
CONTRATISTA:	FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS NIT: 901629231-4 R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA CC. No. 1.049.392.597 de Cubara, Boyacá			
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ			
VALOR INICIAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$26.282.681,19) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS			
MODIFICACIONES CONTRACTUALES				
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión No. 1	1	14 DÍAS	14/07/2025	27/07/2025
Suspensión No. 2	2	20 DIAS	26/08/2025	14/09/2025
Prorroga No 01. A la Suspensión No. 2	3	21 DIAS	15/09/2025	05/10/2025
Prorroga No 02. A la Suspensión No. 2	4	10 DIAS	06/10/2025	13/10/2025 (ANTICIPADA)
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición				
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otrosi/ Aclaraciones				

En el municipio de Cubará a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**, Secretario de Planeación y Obras Públicas y en calidad de supervisor y la empresa **FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** Nit: 901629231-4 representada legalmente por **FANNY KATHERIN BARRERA CORREA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.392.597 de Cubara, Boyacá y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA**, suscriben la presente

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F09 Versión: 03
	ACTA DE REINICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 2

786

ACTA DE REINICIO No. 02 del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A) Que los factores que ocasionaron la suspensión del contrato han sido superados por lo cual es viable continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar las actividades plenamente descritas en el contrato y actas complementarias, dado que las condiciones por las cuales se suspendieron las actividades han sido superadas para continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato

SEGUNDO: Fijar como fecha de reinicio el día catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)


TERCERO: Fijar como nueva fecha de terminación el día veinticuatro (24) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

CUARTO: El contratista se obliga para con la entidad a actualizar las pólizas según los términos del contrato, en lo referente a la presente acta.

En constancia se firma en Cubará, Boyacá a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

<p>Por el Municipio de Cubará, Boyacá</p> <div style="text-align: center;">  GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal </div> <p>Supervisor,</p> <div style="text-align: center;">  JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas </div>	<p>Contratista,</p> <div style="text-align: center;">  FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS NIT: 901629231-4 R/L. FANNY KATHERIN BARRERA CORREA C.C No. 1.049.392.597 de Cubara, Boyacá </div>
---	--

Proyectó: Luz Dary Camperos Rincón, 
 Profesional de Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.


	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F23 Versión: 03
	JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 4

787

MODIFICACIÓN No. 05 PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-052-2025

ASUNTO:	Modificación No. 05 Prórroga No. 01 al Contrato No. MC-052-2025			
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.			
CONTRATISTA:	FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS NIT: 901629231-4 R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA CC. No. 1.049.392.597 de Cubara, Boyacá			
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ			
VALOR INICIAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$26.282.681,19) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS			
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN				
PRORROGA:	CATORCE (14) DIAS			
MODIFICACIONES CONTRACTUALES				
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión No. 01	1	14 DÍAS	14/07/2025	27/07/2025
Suspensión No. 02	2	20 DIAS	26/08/2025	14/09/2025
Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02	3	21 DIAS	15/09/2025	05/10/2025
Prórroga No 02. a la Suspensión 02	4	10 DIAS	06/10/2025	13/10/2025 (ANTICIPADA)
Prórroga No. 01	5	14 DÍAS	25/10/2025	07/11/2025
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otrosí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

En el municipio de Cubará a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**, Secretario de Planeación y Obras Públicas y en calidad de supervisor del Contrato No. **MC-052-2025** y por la otra la empresa **FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** NIT: 901629231-4, representada legalmente por **FANNY KATHERIN BARRERA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.392.597 de Cubará, Boyacá, en adelante "El contratista", y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse


	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F23 Versión: 03
	JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 4

788

incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de los que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993; hemos convenido celebrar la presente Modificación No. 05 Prórroga No. 01 Contrato No. MC-052-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.
2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el primer día (01) de julio de dos mil veinticinco de (2025), el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. LP-003-2025, con la empresa **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S** NIT: 901375684-5, representada legalmente por **GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.397.338 de Cubará, Boyacá, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8º Y CARRERA 9º DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ"**, para tal efecto se pactó la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$514.009.188,44) M/CTE**, equivalente a **361.089 SMLMV** y cuyo término de ejecución fueron **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización.
3. Que para la correcta ejecución del objeto contractual el municipio de Cubará Boyacá, suscribió Contrato de Interventoría No. No. MC-052-2025, con la empresa **FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** NIT: 901629231-4, representada legalmente por **FANNY KATHERIN BARRERA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.392.597 de Cubara, Boyacá, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8º Y CARRERA 9º DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ"**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$26.282.681,19) M/CTE**.
4. Que el día ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025), se suscribió acta de inicio del Contrato de interventoría No. MC-052-2025, en donde se estableció como fecha de terminación del día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025).
5. Que dentro de la ejecución contractual se han suscrito diferentes modificaciones las cuales constan en la identificación del contrato.
6. Que el día catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el acta de reinicio del contrato de obra LP-003-2025 y de su interventoría **MC-052-2025**, fijándose como nueva fecha de terminación el veintiséis (26) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F23 Versión: 03
	JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 4


789

7. En seguimiento a lo anterior, y teniendo en cuenta que el reinicio de las actividades se produjo una vez efectuado el trámite de adición de recursos provenientes del Sistema General de Regalías **al contrato de obra**, razón por la cual se encontraban **suspendidos** los contratos de obra e interventoría, se procede a tramitar la presente **acta modificatoria de prórroga**, necesaria para la ejecución de las actividades adicionales y faltantes del objeto del proyecto, conforme a la siguiente trazabilidad:

El día once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la interventoría allegó un informe técnico en el que sustentó la necesidad de un adicional presupuestal al contrato, debido a que, durante el desarrollo de las actividades contractuales, surgieron condiciones técnicas y logísticas no previsibles en la etapa precontractual. Dichas condiciones se relacionan principalmente con el sistema de alcantarillado sanitario, dado que un tramo carece de pozo inicial y la tubería sanitaria instalada se encuentra de manera superficial; adicionalmente, se plantea la reubicación de la tubería de acueducto.

Posteriormente, la entidad realizó el análisis técnico correspondiente, concluyendo que las situaciones descritas eran efectivamente sobrevinientes e imprevisibles en la etapa de planeación, y que las actividades adicionales propuestas se encuentran debidamente justificadas desde el punto de vista técnico. En consecuencia, se determinó la viabilidad de la solicitud, al considerar que dichas intervenciones son pertinentes dentro del objeto contractual y necesarias para garantizar la culminación satisfactoria, segura y sostenible del pavimento rígido.

8. La viabilidad financiera y presupuestal del contrato LP-003-2025 está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 425 del 14/10/2025, por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$138.909.720,28) M/CTE.**, lo cual permite continuar con la ejecución del objeto contractual de forma oportuna y efectiva.
9. Que la presente Modificación No. 05 Prórroga No. 01 Contrato No. MC-052-2025 encuentra fundamento jurídico en:
- I. Que, el Legislador ha dotado al contrato estatal de una serie de prerrogativas y ritualidades que deben observarse para que el mismo exista, se perfeccione y pueda iniciar su ejecución. En este sentido se hace necesario precisar que el contrato estatal es un acto de carácter solemne, razón por la cual este debe constar por escrito. Así las cosas, de conformidad con lo anterior, y lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 los contratos estatales, así como sus modificaciones deben constar por escrito.
 - II. Que, por otra parte, es importante señalar que el objeto de los contratos que celebran las Entidades Públicas, es cumplir con los fines estatales, satisfacer el interés general, dar una continua y eficiente prestación de los servicios públicos y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, lo cual debe estar presente durante la ejecución del contrato. Por lo que, en ocasiones es necesario hacer modificaciones al contrato para la consecución de dichos fines. De esta manera surge el principio de mutabilidad permitiendo que el contrato estatal pueda modificarse, con la finalidad de cumplir con los cometidos para los cuales fue previsto, siempre y cuando no se altere el objeto del contrato. Esta modificación puede ser por un acuerdo bilateral o por acto unilateral de la entidad contratante, el cual deberá ser motivado tal como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F23 Versión: 03
	JUSTIFICACION DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 4

790

10. Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No. 05 Prórroga No. 01 al Contrato No. MC-052-2025, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto Modificación No. 05 Prórroga No. 01 al Contrato No. MC-052-2025 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ"**.

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO"** del Contrato de Interventoría No. MC-052-2025 de la siguiente manera: **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato genitor en **CATORCE (14) DIAS** es decir que se aumentará el tiempo de ejecución incluyendo el contrato digital establecido en el aplicativo Secop II.

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato No. MC-052-2025, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Cubará, Boyacá, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

<p>Por el Municipio de Cubará, Boyacá</p> <p style="text-align: center;">  GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal </p> <p>Supervisor,</p> <p style="text-align: center;">  JESÚS IVÁN QUINONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas </p>	<p>Interventoría,</p> <p style="text-align: center;">  FRASCO SUMINISTRO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS NIT: 901629231-4 R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA C C No. 1 049.392.597 de Cubara, Boyacá </p>
---	---

Proyectó: Luz Dary Camperos Rincón, 
 Apoyo profesional Sec. de Planeación y Obras Públicas

Revisó Aspectos Jurídicos: Yofre Rincón Medrano, 
 Jurídico en Contratación



FRASCING S.A.S

791

NIT: 901.629.231-4

**ANEXO 3.
CORRESPONDENCIA ENVIADA Y
RECIBIDA**

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



MC-052-2025-006

Cubara, 26 de agosto de 2025

Señores:

CONSTRUINDUCIVIL SAS

R/L: Xiomara Manrique

construinducivil@gmail.com

Cubará-Boyacá


- Asunto: Solicitud de ensayos de campo y laboratorio - Contrato de Obra LP-003-2025.


Cordial saludo,

En cumplimiento del Contrato de Obra No. LP-003-2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y LA CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", y de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras - INVIAS (Edición 2013 y actualizaciones), se solicita al contratista la realización de los siguientes ensayos de laboratorio y control de campo, con el fin de garantizar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de la estructura de pavimento rígido:

MATERIAL / ACTIVIDAD	ENSAYO	NORMA INV E	SECCIÓN INVIAS
MATERIAL DE RÍO TM 4" (SUBRASANTE)	Granulometría	INV E-213	Sección 200
	Materia orgánica	INV E-123	Sección 200
	Límites de Atterberg	INV E-125, E-126	Sección 200
	CBR Método I (3 pts, inmersión)	INV E-132	Sección 200
	Índice de colapso	INV E-160	Sección 200
	Proctor Est./Mod.	INV E-141, E-142	Sección 200
BASE GRANULAR CLASE B	Granulometría	INV E-213	Sección 300
	Desgaste Los Ángeles	INV E-218	Sección 300
	Micro Deval	INV E-238	Sección 300

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



	Solidez gruesa/fina	INV E-220, E-221	Sección 300
	Límites de Atterberg	INV E-125, E-126	Sección 300
	Equivalente de arena	INV E-133	Sección 300
	Terrones de arcilla	INV E-224	Sección 300
	CBR Método I (3 pts, inmersión)	INV E-132	Sección 300
	Proctor Est./Mod.	INV E-141, E-142	Sección 300
DISEÑO DE MEZCLA - CONCRETO HIDRÁULICO	Diseño de mezcla MR=3,8MPa, esp=18cm	INV E-403, ACI	Sección 500
CONTROL DE CAMPO - GRANULARES	Densidad de campo cada 15cm	INV E-161, E-162	Sección 300
	Densidad de campo base granular	INV E-161, E-162	Sección 300
CONTROL DE CONCRETO EN OBRA	Toma de muestras en moldes cilíndricos	INV E-301	Sección 500
	Revenimiento	INV E-301	Sección 500
	Contenido de aire	INV E-302	Sección 500
	Resistencia a compresión (7,14,28 días)	INV E-303	Sección 500

La interventoría, en el marco del Contrato MC-052-2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", requiere el estricto cumplimiento de estas actividades de caracterización, diseño de mezclas y control de calidad, conforme a la normativa del INVIAS y demás reglamentación técnica vigente, a fin de garantizar que los materiales y procesos de construcción cumplan con las condiciones óptimas para la ejecución del pavimento rígido.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

794

NIT: 901.629.231-4

El propósito de esta solicitud es asegurar que los resultados de la caracterización de los materiales sean óptimos, permitiendo así que el Contratista de Obra proceda con las actividades de vaciado del concreto hidráulico bajo los estándares de calidad requeridos.

Agradecemos su atención y gestión oportuna.

Atentamente,

Fanny Katherin Barrera C.

FRASCING SAS

NIT: 901.629.231-4

R/L FANNY KATHERIN BARRERA CORREA

cc. secplaneacion@cubara-boyaca.gov.co

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



MC-052-2025-005

Cubara, 26 de agosto de 2025

Arquitecto:

JESÚS IVÁN QUIÑONEZ RUEDA

Secretario de Planeación y Obras Publicas

Cubará-Boyacá

- **Referencia:** comité técnico de obra No.02 para el contrato al contrato N°LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ".
- **Asunto:** Aprobación solicitud de suspensión No. 02.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicar los acuerdos alcanzados en el Comité de Obra No. 02, realizado el día 19 de agosto de 2025, en relación con el contrato de obra LP-003-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ".

Durante la verificación en campo se evidenció que el Pozo N.° 01 no cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas para su funcionamiento dentro del sistema de alcantarillado. En el sitio se encontró una caja de inspección en reemplazo del pozo proyectado en diseños iniciales, con una profundidad de apenas 0.60 metros y dimensiones internas de 40 x 50 x 25 cm, lo cual resulta insuficiente para el manejo hidráulico requerido.

Adicionalmente, se constató que la estructura carece de la profundidad necesaria para garantizar, en las conexiones hacia la caja de inspección, la pendiente mínima reglamentaria, condición que compromete la continuidad del flujo, la funcionalidad del sistema y su vida útil.

De acuerdo con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000, Título D, Capítulo II, los sistemas de alcantarillado deben asegurar pendientes mínimas y profundidades que permitan el flujo por gravedad y una operación hidráulica



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



796

eficiente. Asimismo, el RAS 2000 - Título B establece criterios sobre la localización, dimensiones y condiciones técnicas de las estructuras de inspección, precisando que estas deben diseñarse con capacidad suficiente para la operación y mantenimiento del sistema. Igualmente, la Norma Sismo Resistente Colombiana - NSR-10, Título J, en lo referente a obras de infraestructura y saneamiento, resalta la importancia de garantizar la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de las estructuras que hacen parte de los servicios públicos domiciliarios.

En consecuencia, la condición encontrada en el Pozo N.º 01 no se ajusta a los parámetros técnicos establecidos en la normativa vigente, por lo que se hace necesario su replanteo y construcción con las dimensiones y profundidades adecuadas, garantizando así el cumplimiento normativo y la prestación eficiente del servicio a la comunidad.

En el comité, se expusieron las condiciones planteadas por el contratista para la ejecución de actividades complementarias, entre ellas: mayores cantidades de excavación manual y mecánica para la construcción de un pozo de alcantarillado, instalación de una línea de tubería sanitaria de 8 pulgadas en un tramo de 60.8 ml con encamado de arena y relleno, y la construcción de 20 cajas de inspección con sus acometidas en tubería de 6" y accesorios, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alcantarillado a las viviendas del tramo de vía a intervenir sobre la Calle 5.

De igual forma, se identificó que, en la sección correspondiente al pavimento rígido proyectado, a una profundidad aproximada de 1.50 metros, se localiza la tubería de 2 pulgadas del sistema de acueducto en la margen derecha, situación que requiere realizar ajustes en el diseño y la ejecución para evitar percances como fugas, fisuras o fracturas de la tubería, los cuales afectarían la operación y el mantenimiento de la red. Según el RAS 2000 - Título C: Sistemas de Acueducto, las redes de distribución de agua potable deben garantizar condiciones de protección, accesibilidad y separación adecuada frente a otras infraestructuras viales, para facilitar su mantenimiento, prevenir daños y asegurar la continuidad y calidad del servicio.

En este sentido, la localización de la tubería en la zona proyectada para el pavimento rígido requiere la adopción de medidas de ajuste y protección complementarias, que aseguren la preservación de la red de acueducto y eviten afectaciones futuras en la prestación del servicio básico a la comunidad.

Asimismo, se abordó la situación de dos postes de alumbrado público comprometidos:



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



- El primero presenta deterioro, grietas y carbonatación previas al inicio de la obra, lo que requiere su reemplazo o fijación para salvaguardar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad.
- El segundo, afectado por las excavaciones, no cuenta con la profundidad ni el anclaje adecuados, lo que demanda acciones para su estabilización y evitar riesgos a la red eléctrica, a las viviendas, peatones y trabajadores.

La interventoría del contrato MC-052-2025, cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto: Mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido y obras complementarias en la Calle 5 entre la Carrera 8° y Carrera 9° del barrio El Progreso del municipio de Cubará", revisó las actividades complementarias planteadas y, en concordancia con lo establecido en el Comité de Obra No. 02, aprueba la solicitud de suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría mencionados.

En consecuencia, se solicita a la supervisión ordenar la suspensión del contrato hasta tanto se adelanten los procesos internos necesarios para la consecución de los recursos adicionales a través del sistema de regalías del DNP.

Adicionalmente, se requiere que el contratista, la supervisión y la empresa EBSA revisen conjuntamente las soluciones técnicas para garantizar la estabilidad del poste afectado y evaluar el posible cambio del otro poste de alumbrado público comprometido.

Agradezco su atención a este asunto y quedo atenta a su pronta respuesta.

Atentamente,

Fanny Katherin Barrera C.

FRASCING SAS

NIT: 901.629.231-4

R/L FANNY KATHERIN BARRERA CORREA



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



CONSTRUINDUCIVIL S.A.S.

NIT. 903070484-5

EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES

798

Cubará, 26 de agosto de 2025.

Señores:
FRASCING S.A.S
INTERVENTORIA

Referencia: Suspensión temporal de obra – Contrato de Obra N° LP-003-2025
Asunto: solicitud de suspensión de actividades en obra.

En calidad de contratista del **Contrato de Obra N° LP-003-2025**, cuyo objeto es el "Mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido y obras complementarias en la Calle 5, entre la Carrera 8 y la Carrera 9 del barrio El Progreso del municipio de Cubará", me permito remitir de manera formal la **solicitud de suspensión temporal de las actividades de obra**.

La presente solicitud obedece a las condiciones técnicas y de seguridad identificadas durante el desarrollo de los trabajos, dentro de las cuales se encuentran:

La necesidad de realizar un balance para las actividades adicionales como excavaciones y demás que sean necesarias. Para la construcción de un tramo de alcantarillado de aguas residuales el cual contempla instalación de una tubería de 8" Novafort en un tramo de 60,8 ml con acometidas en tubería de 6" Novafort y revisión de cajas de inspección, construcción de un pozo de alcantarillado, Esta necesidad surgió en el desarrollo de las excavaciones, al evidenciar que el sector carecía de un pozo de alcantarillado inicial. Se evidenció que la tubería existente de la red de alcantarillado se encuentra a una profundidad de aproximadamente 50 cm respecto al nivel del terreno, condición que no cumple con los parámetros normativos establecidos. De igual manera, se contempla la construcción de veinte (20) cajas de inspección, con el objetivo de garantizar la prestación eficiente y continua del servicio de alcantarillado a las viviendas beneficiarias. La ejecución de estas obras constituye un componente crítico para el adecuado desarrollo del proyecto, toda vez que su viabilidad y sostenibilidad dependen de la correcta instalación y operatividad del sistema de alcantarillado que atenderá a los residentes del sector comprendido entre la Calle 5 y la Carrera 9.

3183616384 / 3106716171

construinducivil@gmail.com

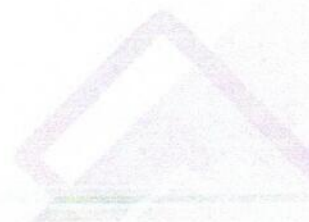
Carrera 3 N° 7A-67 Barrio El Jardín (Cubará-Boyacá)

- Se identificó que en el sector objeto de intervención, específicamente en la margen derecha correspondiente al tramo de pavimento rígido proyectado, se encuentra instalada la tubería de agua potable PVC-P 2", esta tubería quedaría dentro del pavimento a construir a 1,50 m, por tal razón y solicitud de la unidad de servicios públicos del municipio quienes de forma presencial y verbal en el sitio de trabajo sugieren el traslado de la tubería de agua potable la cual garantice que queda fuera del pavimento a construir, también por directrices de la unidad quienes indican hacer el recorrido desde la margen derecha cruzando solo por un punto el cual queda a 1m del box culvert existente y pasando por la margen izquierda de esta forma realizar las conexiones de cada una de las acometidas. Dada esta condición, resulta necesario ejecutar la instalación de una nueva línea de conducción, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y evitar interferencias durante la ejecución de la obra. En consecuencia, se deberán implementar las adecuaciones técnicas pertinentes orientadas a prevenir posibles afectaciones y mitigar eventuales contingencias.
- Durante la revisión efectuada y en la realización de las actas de vecindad levantadas en la zona de intervención, se constató que uno de los postes de alumbrado público presenta un notable estado de deterioro, mientras que el segundo evidencia una inclinación cercana a los 60 cm. Dichas condiciones constituyen un riesgo potencial tanto para la seguridad del personal de obra como para los residentes del sector. Por lo anterior, se solicita a la interventoría la autorización de la suspensión temporal de las actividades, en tanto se implementan las medidas técnicas y de seguridad necesarias.

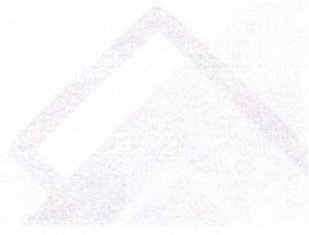
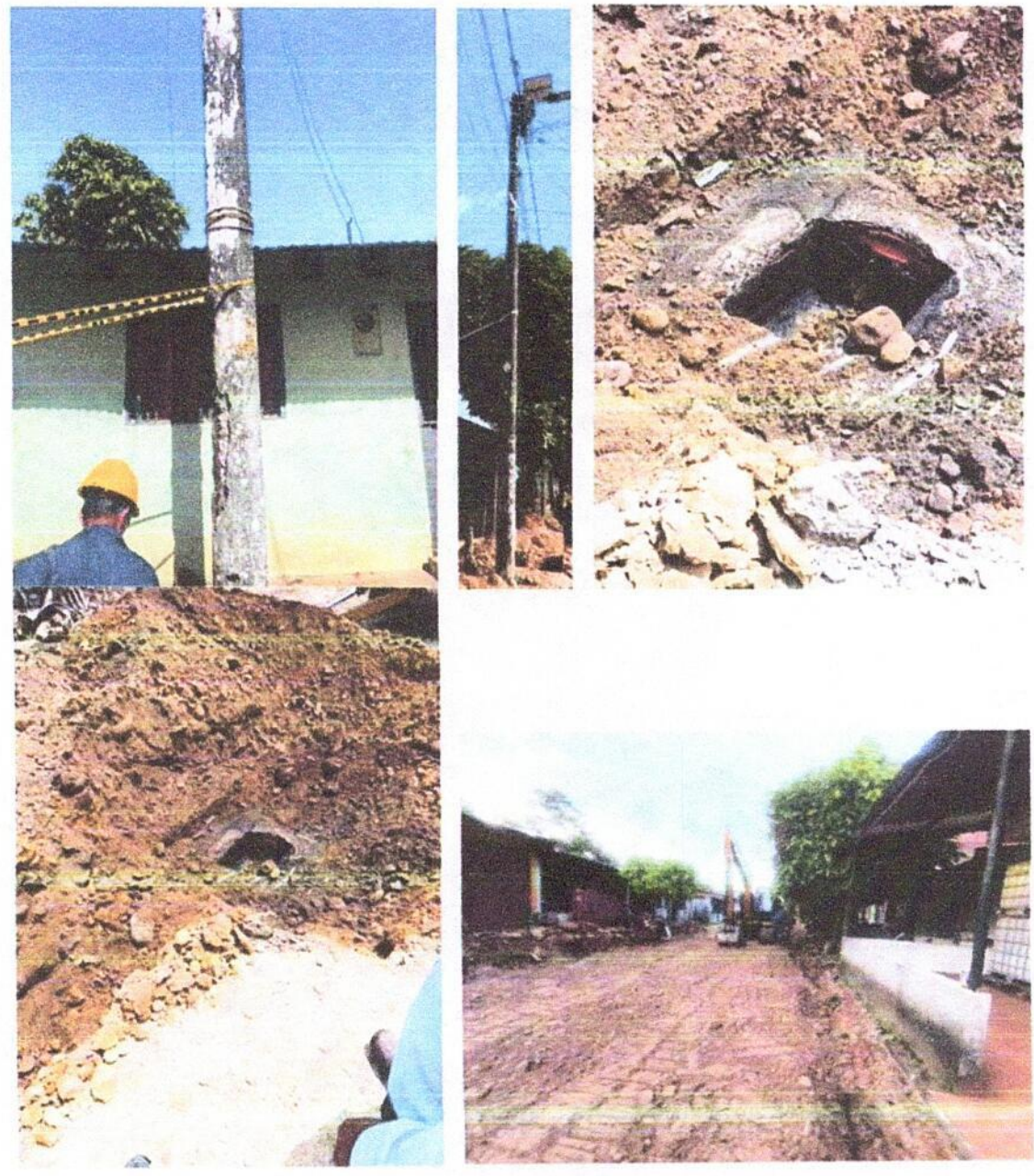
Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su aprobación, con el fin de garantizar la correcta y segura ejecución del proyecto.

Cordialmente,

Xiomara Manrique B
CONSTRUINDUCIVIL S.A.S.
R/L GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA



Registro fotográfico







FRASCING S.A.S

802

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 4.
COPIA DE PÓLIZAS DE
INTERVENTORÍA

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077358

PÓLIZA No: 625-47-99400002814 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD.AGENCIA: 625 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/09/2025 FECHA DE IMPRESIÓN: 09/09/2025

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: **FRASCO SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.629.231-4**
DIRECCIÓN: **CARRERA 6 4 99 BRR EL PROGRESO** CIUDAD: **CUBARÁ, BOYACÁ** TELÉFONO: **3132063878**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	07/12/2025	22/12/2025	2,628,268.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/08/2028	22/08/2028	2,628,268.10
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2025	22/12/2025	2,628,268.10

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

BENEFICIARIOS
NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO MC-052-2025 DE FECHA DE 01/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No 01 SUSPENSION No 01 DE LA FECHA 14/07/2025 Y ACTA DE REINICIO No 01 DE LA FECHA 28/07/2025, PARA ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE TODOS LOS AMPAROS. TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES.

SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL Y FINAL DE LA POLIZA GENERAL

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****7,884,804.30	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
--	---------------------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS DE LOS LLANOS ORI	11108	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESESE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digital/client/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2013, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFÓRME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INCRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

[Firma]
FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)00000000007000625007735

[Firma]
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE
C6DA25780F06FA7E57

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077358

PÓLIZA No: 625-47-99400002814 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47
 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 10 2025 FECHA DE IMPRESIÓN: 28 10 2025

DATOS DEL AFIANZADO
 NOMBRE: **FRASCO SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.629.231-4**
 DIRECCIÓN: **CARRERA 6 4 99 BRR EL PROGRESO** CIUDAD: **CUBARÁ, BOYACÁ** TELÉFONO: **3132063878**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
 ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**
 BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/01/2026	03/01/2026	2,628,268.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/09/2028	03/09/2028	2,628,268.10
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2025	03/01/2026	2,628,268.10

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

BENEFICIARIOS
 NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO MC-052-2025 DE FECHA DE 01/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y CARRERA 9 DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA ACUERDO A MODIFICACIÓN No. 04 PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO No. MC-052-2025 Y ACTA DE REINICIO NO 02

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****7,884,804.30	VALOR PRIMA: \$ *****	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****	TOTAL A PAGAR: \$ *****
--	--------------------------	------------------------------------	------------------	----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS DE LOS LLANOS ORI	11108	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDE SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digital/cliente/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1801 DE 2015, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**
 (415)7701861000019(8020)00000000007000625007735
Fanny Katherine Barera C.

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
 C6DA25780E0EF87657 **CLIENTE**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077358

PÓLIZA No: 625-47-994000002814 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL**

COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO
05	11	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA	MES	AÑO
05	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FRASCO SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.629.231-4**

DIRECCIÓN: **CARRERA 6 4 99 BRR EL PROGRESO**

CIUDAD: **CUBARÁ, BOYACÁ**

TELÉFONO: **3132063878**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CUBARA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CUBARA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	03/01/2026	21/01/2026	2,628,268.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/09/2028	21/09/2028	2,628,268.10
CALIDAD DEL SERVICIO	03/01/2026	21/01/2026	2,628,268.10

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

BENEFICIARIOS
NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO MC-052-2025 DE FECHA DE 01/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y CARRERA 9 DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA ACUERDO A MODIFICACION NO 05 PRORROGA NO 01 AL CONTRATO NO MC-052-2025 DE FECHA 14/10/2025

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS TOTALES DE LA POLIZA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****7,884,804.30	VALOR PRIMA: \$ *****10,369	GASTOS EXPEDICION: \$ *****6,000.00	IVA: \$ *****3,110	TOTAL A PAGAR: \$ *****19,479
--	--------------------------------	--	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS DE LOS LLANOS ORI	11108	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS, DE COBRANZA LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA LLAMADAS TELEFÓNICAS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digital/cliente/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULARIES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR LISTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000625007735

Firma Katherine Barrera C.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA25780E0EF47C59

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



806

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077358

PÓLIZA No: 625-47-994000002814 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47
 TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
 DIA 26 MES 11 AÑO 2025 DIA 26 MES 11 AÑO 2025
 FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
 NOMBRE: **FRASCO SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.629.231-4**
 DIRECCIÓN: **CARRERA 6 4 99 BRR EL PROGRESO** CIUDAD: **CUBARÁ, BOYACÁ** TELÉFONO: **3132063878**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
 ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**
 BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	03/01/2026	21/01/2026	2,628,268.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/09/2028	21/09/2028	2,628,268.10
CALIDAD DEL SERVICIO	03/01/2026	21/01/2026	2,628,268.10

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

BENEFICIARIOS
 NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA
 OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO MC-052-2025 DE FECHA DE 01/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y CARRERA 9 DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA ACUERDO A ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO MC-052-2025 DE FECHA 31/10/2025

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
--	---------------------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS DE LOS LLANOS ORI	11108	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDESCARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digital/cliente/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULARES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000625007735 **FIRMA TOMADOR**
 Fanny Katherine Banaera C.

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE
 C6DA25780E0DFB785F



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros
 GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



FRASCING S.A.S

807

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 5.
ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FECHA	19 DE AGOSTO DE 2025		
CIUDAD	MUNICIPIO DE CUBARÁ	HORA DE INICIO	02:00 PM
LUGAR	ALCALDÍA DE CUBARÁ	HORA DE FINALIZACIÓN	02:45 PM
TEMÁTICA	Comité técnico de obra al Contrato de Obra No LP-003-2025. "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ"	N° DE ACTA	
			02

1. OBJETIVOS

- Presentación inicial
- Seguimiento a la ejecución de obra
- Revisión de las actividades complementarias requeridas para el contrato de obra No. LP-003-2025
- Exposición por parte del contratista sobre los ajustes técnicos necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Revisión de las condiciones de los postes de alumbrado público comprometidos.
- Conclusiones y compromisos.

2. PARTICIPANTES

ASISTENTES	ENTIDAD/SECTOR	ASISTENCIA
JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA	Secretario de planeación y obras publicas	
GLADIS XIOMARA MANRIQUE BECERRA	Representante legal / Construinducivil SAS	Xiomara Manrique B.
FANNY KATHERIN BARRERA CORREA	Representante legal / Frascing SAS	Fanny Katherin Barrera C.
LUZ DARY CAMPEROS	Apoyo secretaria de planeación	
FRANCY CONTRERAS	Residente de Obra	Francy Contreras R
FERNEY CHAPARRO	Residente de Interventoria	Ferney Chaparro R



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



3. DESARROLLO

Siendo las 2:00 p.m. del día 19 de agosto de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cubará, se da inicio al segundo comité técnico del contrato de obra LP-003-2025, convocado para analizar temas críticos para la ejecución del proyecto.

La supervisión por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cubará, en cabeza del arquitecto Jesús Iván Quiñónez Rueda, solicita al contratista de obra y a la interventoría la presentación del avance de las actividades desarrolladas durante el tiempo transcurrido del contrato de obra.

En atención a lo anterior, toma la palabra la ingeniera residente, quien informa que actualmente se vienen ejecutando las actividades de control topográfico y replanteo general de obra, excavaciones mecánicas en material común seco y excavación manual en material común. Asimismo, señala que ya se han iniciado en sitio las labores correspondientes a la instalación de bordillos, el suministro y extendida de base granular y la aplicación de geotextil. Finalmente, manifiesta que se encuentra en proceso la elaboración del primer informe mensual, el cual permitirá presentar un avance más detallado y preciso de la ejecución de la obra, la ingeniera residente manifiesta que, con base en las actividades ejecutadas y en curso, se estima un avance físico de la obra a la fecha correspondiente al veintiséis por ciento (26%).

Solicitud de Adicional por Obras Complementarias.

Toma la palabra la Señora GLADIS XIOMARA MANRIQUE BECERRA, Representante Legal de la empresa CONSTRUINDUCIVIL SAS, quien manifiesta lo siguiente:

Que, una vez dado el inicio de las actividades de obra y ejecutándose las labores de localización y replanteo topográfico, al revisar los diseños iniciales en conjunto con los residentes de obra y la interventoría, así como mediante los trabajos de verificación en campo, se identificaron varios puntos críticos y de carácter prioritario para la continuidad de las actividades constructivas en el tramo correspondiente al pozo N.º 2, ubicado sobre la carrera 9 entre los puntos 0+060 y 0+130. Dichas condiciones resultan indispensables para garantizar la funcionalidad y durabilidad del proyecto, así como para asegurar la prestación de un servicio básico a la comunidad. En consecuencia, se hace necesaria la ejecución de las siguientes obras complementarias:

1. Sistema de Alcantarillado Sanitario: El pozo inicial ("pozo No. 01") no contaba con las condiciones técnicas mínimas. Debido a que en sitio se halló una caja de inspección en lugar de un pozo de alcantarillado a una profundidad de 0.60 metros y con dimensiones internas de 40*50*25 y a su vez no contaba con la profundidad para que garantice con las conexiones a la caja de inspección la pendiente mínima para su funcionalidad, Se requiere la construcción de un nuevo pozo de



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



alcantarillado a una profundidad mayor a 1.48 metros, la instalación de 60.8 metros lineales de tubería sanitaria de 8 pulgadas con encamado en arena, y la construcción de 20 cajas de inspección de 60x60 cm y su acometida domiciliaria en tubería sanitaria de 6" incluyendo sus accesorios, para garantizar las acometidas domiciliares de los predios aledaños. Estas actividades de obra complementarias son fundamentales para dotar del servicio sanitario a los habitantes del sector.

2. **Reubicación de Tubería de Acueducto:** La tubería existente de acueducto de 2 pulgadas se encuentra a 1.5 metros de profundidad dentro de la sección del pavimento rígido proyectado. Para evitar su colapso, es imperativo reubicarla a lo largo de los 130 metros del proyecto, paralela a la vía en el espacio público, lo que incluye nuevas acometidas con sus accesorios.

La Interventoría, FRASCING SAS, representada por la Señora FANNY KATHERIN BARRERA CORREA, avala el análisis técnico del contratista, confirmando que estas actividades son necesarias, no estaban contempladas en los planos originales y son esenciales para el objeto contractual. La interventoría presenta un aval técnico preliminar en cuanto a las cantidades y actividades de las obras complementarias estimando el costo adicional de estas obras y se aclara que este valor se encuentra sujeto a modificaciones administrativas derivadas de la revisión de los análisis de precios unitarios (APU) por parte de la supervisión.

Situación de Postes de Alumbrado Público.

La Interventoría alerta sobre el estado de dos postes de alumbrado público que comprometen la seguridad:

- Poste No. 1: Presenta evidente deterioro estructural previo (grietas y carbonatación), lo que hace recomendable su cambio total.
- Poste No. 2: A causa de las excavaciones, ha perdido estabilidad, no cuenta con la profundidad de enterramiento ni una base de concreto adecuada, representando un riesgo inminente para el paso de maquinaria amarilla (vibrocompactador), trabajadores, transeúntes y viviendas aledañas.

Se concluye que se debe gestionar de inmediato la intervención de la empresa prestadora del servicio de energía, EBSA, para evaluar, estabilizar y/o reemplazar los postes, garantizando condiciones seguras para continuar con los trabajos.

Decisión de la Supervisión.

El Arquitecto JESUS IVAN QUIÑONEZ RUEDA, en representación de la Supervisión (Secretaría de Planeación), escucha los argumentos y posterior análisis, informa:



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



Reconoce la necesidad técnica y social de ejecutar las obras complementarias propuestas.

Manifiesta que la gestión de los recursos adicionales debe realizarse ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del sistema de regalías, proceso que conlleva unos tiempos administrativos estimados en 15 días hábiles.

Aprueba en principio la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** de las actividades principales del contrato, a partir de esta fecha, hasta tanto se solventen las dos situaciones: 1) Obtención de los recursos para el adicional, y 2) Solución del riesgo con los postes de alumbrado en coordinación con EBSA.

Se levanta la reunión a las 2:45 p.m. Esto incluye la revisión de las fechas de vigencia y las coberturas correspondientes.

Conclusiones:

- Se aprueba la solicitud de adición de recursos para las actividades complementarias expuestas por el contratista una vez la interventoría radique todos los soportes técnicos y financieros para el respectivo trámite de adición de recursos.
- Se reconoce la necesidad urgente de solucionar la problemática de los postes de alumbrado público, se reitera la necesidad de una coordinación con la empresa EBSA para la adecuación y estabilización de los postes.
- Se decide la suspensión del contrato de obra (LP-003-2025) y de interventoría (MC-052-2025) una vez la interventoría radique todos los soportes técnicos.

Anexos:

- Informe Técnico de actividades complementarias.
- Soporte fotográfico del estado de los postes y las obras complementarias requeridas.

4. COMPROMISOS			
No.	Responsable	Acción	Fecha de Cumplimiento
1.	CONTRATISTA EJECUTOR (CONSTRUINDUCIVIL)	Suspender actividades de obra que comprometan los postes o requieran el adicional, manteniendo la seguridad y señalización in situ.	22/08/2025
2.	SUPERVISIÓN (Secretaría de Planeación)	Iniciar los trámites internos y ante el DNP para la gestión y consecución	una vez interventoría



		de recurso para la adición presupuestal.	radique todos los soportes técnicos
3.	CONTRATISTA EJECUTOR e INTERVENTORÍA	Coordinar de manera urgente con la empresa EBSA la evaluación y solución definitiva (estabilización y/o cambio) de los dos postes de alumbrado público.	20/08/2025
4.	CONTRATISTA INTERVENTOR (FRASCING SAS)	Radicar el concepto técnico formal de aval al adicional, con su respectivo análisis de costos, para anexar a la solicitud de modificación contractual.	22/08/2025
5.	SUPERVISIÓN (Secretaría de Planeación)	Elaborar el acta de suspensión No. 02 del contrato de obra LP-003-2025 y del contrato de interventoría MC-052-2025.	una vez interventoría radique todos los soportes técnicos de solicitud de suspensión de los contratos

Elaboro

Fanny Katherin Barrera C

FRASCING SAS

NIT: 901.629.231-4

R/L FANNY KATHERIN BARRERA CORREA

Reviso y Aprobó;

JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA

Secretario de Planeación y Obras Publicas

Supervisor



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

813

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 6.
NÓMINA DEL PERSONAL DE OBRA

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**
 Comprobante Número: **55**
 Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**
 Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **RAMIRO ORTEGA PATIÑO**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **5440454**
 Cargo: **Ayudante de Obra**
 Salario básico: **\$1.915.950**

Concepto		Inicio	INGRESOS			
			Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo					30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital					30	\$ 200.600
Total Ingresos						\$ 2.115.950

*Las provisiones son un elemento de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

Concepto		DEDUCCIONES		Valor
		Porcentaje		
Fondo de salud		4,00	\$ 76.638	
Fondo de pension		4,00	\$ 76.638	
Total Deducciones				\$ 153.276

Concepto		LICENCIAS NO REMUNERADAS		
		Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)		\$ 1.962.674		

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.962.674

Soporte de pago: DNE55

CUNE:
 99f5a4e4bed89bbe5ce7101cb4e352ab1a6da24a9ec389148bc44f250c13ff3267e543bfd8dedd4247c35f3f7fa0fb75

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Ramiro
 RAMIRO ORTEGA PATIÑO
 EMPLEADO

JESSICA MARYORI BAUTISTA CABALLERO
 REVISOR FISCAL



EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **RAMIRO ORTEGA PATIÑO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 5.440.454, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". manifiesto que:

1. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
2. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
3. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Ramiro
RAMIRO ORTEGA PATIÑO
 CC. 5.440.454

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901376684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183816384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: 20250801 - 20250830
 Comprobante Número 56
 Fecha y hora de generación: 10/09/2025 - 12:03 PM
 Fecha y hora de expedición: 10/09/2025 - 12:03 PM

Empleado: CARMELO FLOREZ CARREÑO
 Ciudad Cubará
 Identificación 88161264
 Cargo Ayudante de Obra
 Salario básico: \$1.915.950

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 76.638
Fondo de pensión	4.00	\$ 76.638
Total Deduciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
No se reportan licencias no remuneradas.			

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deduciones) \$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$1.962.674

Soporte de pago: DNE56

CUNE:
 bdb4d6f4dea7ecd7ce8366baa15f6a801fddb1632fb53cafa459c80520c3f4ebb0fba94e5de86f05c51bb46e3fcb3429

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Carmelo Carretto
 CARMELO FLOREZ CARREÑO
 EMPLEADO

JESSICA MARYORI BAUTISTA CABALLERO



EMPRESA DE SERVICIOS EMPRESARIALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **CARMELO FLOREZ CARREÑO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 88.161.264, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", manifiesto que:

- 4. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 5. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 6. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Carmelo Carreño
CARMELO FLOREZ CARREÑO
 CC. 88.161.264

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**
 Comprobante Numero: **44**
 Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**
 Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **JHAN CARLOS JAIMES CASTELLANOS**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **1002300205**
 Cargo: **Ayudante de Obra**
 Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte, Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 76.638
Fondo de pension	4.00	\$ 76.638
Total Deducciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
----------	--------	-----	----------

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) \$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Trámite simple (Recarga o envío) \$ 1.962.674

Soporte de pago: DNE44

CUNE:

246a07ba7fd569392298bb314d388b1bc1b4878e140e1e405554881a3b06241a7d850866d87f090f9679593dcbeee250

Elaborado, impreso y enviado electronicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

JHAN Carlos J.
JHAN CARLOS JAIMES CASTELLANOS
 EMPLEADO



EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **JHAN CARLOS JAIMES CASTELLANOS**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.002.300.205, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", manifiesto que:

7. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
8. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
9. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

JHAN CARLOS J.
JHAN CARLOS JAIMES CASTELLANOS
CC. 1.002.300.205

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
NIT 901375684
CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
Tel: 0383183616384
Cubará - Colombia
construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**

Comprobante Número: **45**

Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **ZAIRA KARINA VERA FLOREZ**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1049392492**

Cargo: **Ayudante de Obra**

Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 76.638
Fondo de pensión	4.00	\$ 76.638
Total Deducciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.962.674

Soporte de pago: DNE45

CUNE:

35c4b48e9f053e6b1d702fc0a33ee1a54c590ca8736b7213661182b38584d499f6ff42bad4178a88ebce084cdba5feb7

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL

Zaira Vera
ZAIRA KARINA VERA FLOREZ
EMPLEADO



PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **ZAIRA KARINA VERA FLOREZ**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.392.492, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 10. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 11. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 12. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Zaira Vera
ZAIRA KARINA VERA FLOREZ
CC. 1.049.392.492

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**
 Comprobante Número **46**
 Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**
 Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **BLANCA ISABEL SANTAFE ESTEVEZ**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **1049392734**
 Cargo: **Ayudante de Obra**
 Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 76.638
Fondo de pension	4.00	\$ 76.638
Total Deducciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
----------	--------	-----	----------

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) \$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.962.674

Soporte de pago: DNE46

CUNE:

dbdd268c294d4c81b1d8b8a12c967bead6e7344d281197b73975420359092e6c993c4745fe855fc300a3161e5d951623

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Blanca Santafe
 BLANCA ISABEL SANTAFE ESTEVEZ
 EMPLEADO



EMPRESA DE SALUDADORES PROFESIONALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **BLANCA ISABEL SANTAFE ESTEVEZ**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.392.734, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 13. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 14. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 15. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Blanca Santafe
BLANCA ISABEL SANTAFE ESTEVEZ
 CC. 1.049.392.734

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
NIT 901375684
CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
Tel: 0383183616384
Cubará - Colombia
construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**

Comprobante Número: **47**

Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **FLORO IVAN CARRILLO MORA**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1049392738**

Cargo: **Ayudante de Obra**

Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 76.638
Fondo de pensión	4.00	\$ 76.638
Total Deducciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 1.962.674

Soporte de pago: DNE47

CUNE:

d54506bb6ba8b34b660a27c3f83afa1b1f400721695a39ef53aa89ce5df298c28f45ba26a1ab59f721722d2559282e3d

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL

Floro Carrillo
FLORO IVAN CARRILLO MORA
EMPLEADO



EMPRESA DE EDIFICACIONES INTEGRALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **FLORO IVAN CARRILLO MORA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.392.738, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 37. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 38. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 39. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Floro Carrillo
FLORO IVAN CARRILLO MORA
CC. 1.049.392.738

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**

Comprobante Número: **48**

Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **JOSE ALBEIRO ALBARRACIN LOZANO**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1049393885**

Cargo: **Ayudante de Obra**

Salario basico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son unicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4,00	\$ 76.638
Fondo de pensión	4,00	\$ 76.638
Total Deducciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.962.674

SopORTE de pago: DNE48

CUNE:

adcbe151b37fddd99955bacaa9d20fa0801c22516fe80d6167bb4e4f6cbbbe7d5eb5ac85e1afcedbd52d49a635f8e7507

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Albeiro Albarracin
JOSE ALBEIRO ALBARRACIN
 EMPLEADO



EMPRESA DE SOLUCIONES EN OBRAS

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **JOSE ALBEIRO ALBARRACIN LOZANO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.393.885, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 16. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 17. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 18. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Albeiro Albarracín
JOSE ALBEIRO ALBARRACIN LOZANO
CC. 1.049.393.885

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**

Comprobante Número: **49**

Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **ROSA DANIELA SANTANDER APONTE**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1049395519**

Cargo: **HSEQ**

Salario básico: **\$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.423.500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 1.623.500

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 56.940
Fondo de pension	4.00	\$ 56.940
Total Deducciones		\$ 113.880

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.509.620

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 1.509.620

Soporte de pago: DNE49

CUNE:

859121263187bbc5774546002419f2adea1131c4ef0d6bab543a4f9e6577eaa5cf561d3ca64e181fa4f6dbfa8d360946

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA SANTANDER
 ROSA DANIELA SANTANDER APONTE
 EMPLEADO



EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **ROSA DANIELA SANTANDER APONTE**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.395.519, quien prestó sus servicios en calidad de profesional HSEQ, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 19. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 20. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 21. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

DANIELA SANTANDER
ROSA DANIELA SANTANDER APONTE
 CC. 1.049.395.519

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**
 Comprobante Numero: **50**
 Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**
 Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **LUIS ALFREDO CARRENO FLOREZ**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **1094243847**
 Cargo: **MAESTRO DE CONSTRUCCION**
 Salario básico: **\$3.582.570**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Cuota de sostenimiento				0	\$ 3.582.570
Total Ingresos					\$ 3.582.570

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 143.303
Fondo de pension	4.00	\$ 143.303
Total Deducciones		\$ 286.606

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 3.295.964

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 3.295.964

Soporte de pago: DNE50

CUNE:
 f6c4cb8df69f8b206a6bb8d38a6b9dd073bc2ef2b593983bbebda92c8ea75c1ab398b186eac95bfdb1542ef644e18672

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BÉCERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Luis Alfredo
 LUIS ALFREDO CARREÑO
 EMPLEADO



EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **LUIS ALFREDO CARREÑO FLOREZ**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.094.243.847, quien prestó sus servicios en calidad de maestro de construcción, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 22. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 23. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 24. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Luis Alfredo
LUIS ALFREDO CARREÑO FLOREZ
 CC. 1.094.243.847

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**
 Comprobante Número: **51**
 Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**
 Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **CRISTIAN FABIAN BOCOTA BOCOTA**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **1094268169**
 Cargo: **Ayudante de Obra**
 Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transportes/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son unicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 76.638
Fondo de pension	4.00	\$ 76.638
Total Deduciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deduciones)			\$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.962.674

Soporte de pago: DNE51
CUNE:

eca9b9484774f461d23f42ccff78362dd64807ca941374a918eb0f8b3b6cad09c7acc4411a4fff0690b3c50bcce0b926

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Cristian Bauta
 CRISTIAN FABIAN BOCOTA
 EMPLEADO

JESSICA MARYORI BAUTISTA CABALLERO
 REVISOR FISCAL



EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **CRISTIAN FABIAN BOCOTA BOCOTA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.094.268.169, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 25. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 26. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 27. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Cristian Bocota
CRISTIAN FABIAN BOCOTA BOCOTA
CC. 1.094.268.169

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**

Comprobante Numero: **52**

Fecha y hora de generación: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **ROBINSON DAMIAN GELVEZ MONTERREY**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1094367317**

Cargo: **Ayudante de Obra**

Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.915.950
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.115.950

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 76.638
Fondo de pension	4.00	\$ 76.638
Total Deducciones		\$ 153.276

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.962.674

Observaciones:

Condiciones de pago: Trámite simple (Recarga o envío) \$ 1.962.674

Soporte de pago: DNE52

CUNE:

6e8dde069ae9a34fe82ff0a17dbf84c409bf2372e95145c27cd7a2dc36d4457a43275110c043575a53c0bf09c5c01199

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Robinson M
 ROBINSON DAMIAN GELVEZ MONTERREY
 EMPLEADO



PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **ROBINSON DAMIAN GELVEZ MONTERREY**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.094.367.317, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", manifiesto que:

28. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
29. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
30. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Robinson r.
ROBINSON DAMIAN GELVEZ MONTERREY
CC. 1.094.367.317

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**
 Comprobante Numero **53**
 Fecha y hora de generacion: **10/09/2025 - 12:03 PM**
 Fecha y hora de expedición: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **OMAR STIVEN FLOREZ PRIETO**
 Ciudad: **Saravena**
 Identificación: **1115722475**
 Cargo: **TOPOGRAFO**
 Salario básico: **\$4.484.567**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				7	\$ 1.046.399
Vacaciones liquidacion contrato				1	\$ 62.286
Prima liquidacion contrato				10	\$ 124.571
Cesantías liquidacion contrato			0.0	0	\$ 124.571
Intereses cesantías liquidacion contrato			12.0	0	\$ 415
Total Ingresos					\$ 1.358.242

*Las provisiones son unicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 41.856
Fondo de pension	4.00	\$ 41.856
Total Deduciones		\$ 83.712

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deduciones)			\$ 1.274.530

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 1.274.530

Soporte de pago: DNES3

CUNE:
 3b38f5c85b35852b9e582e1aae21b7ef41234620cc11d8ed898d4d9183679a53178da0ce9d20b057d7043276075b72aaf

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MANRIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Omar Flores
 OMAR STIVEN FLOREZ PRIETO
 EMPLEADO



PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **OMAR STIVEN FLOREZ PRIETO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.115.722.475, quien prestó sus servicios en calidad de topografo, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 31. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 32. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 33. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Omar Florez
OMAR STIVEN FLOREZ PRIETO
CC. 1.115.722.475

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CRA 3 7A 67 BARRIO JARDIN
 Tel: 0383183616384
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20250801 - 20250830**
 Comprobante Número **54**
 Fecha y hora de generacion: **10/09/2025 - 12:03 PM**
 Fecha y hora de expedicion: **10/09/2025 - 12:03 PM**

Empleado: **FRANCY CONTRERAS RODRIGUEZ**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificacion: **1120571824**
 Cargo: **Residente de Obra**
 Salario básico: **\$2.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 2.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 200.000
Total Ingresos					\$ 2.700.000

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4,00	\$ 100.000
Fondo de pension	4,00	\$ 100.000
Total Deducciones		\$ 200.000

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 2.500.000

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 2.500.000

Soporte de pago: DNE54

CUNE:

21c38260f243f57f439d3a0d75cac1d09a8f16cc210308a7acb79a406c4739ef062c2bd84cefc4666eerc963094e3f31b

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Xiomara Manrique B
 GLADYS XIOMARA MARIQUE BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

Francy R
 FRANCY CONTRERAS RODRIGUEZ
 EMPLEADO

JESSICA MARYORI BAUTISTA CABALLERO
 REVISOR FISCAL



EMPRESA DE INGENIERIA Y OBRAS

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **FRANCY CONTRERAS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.120.571.824, quien prestó sus servicios en calidad de residente de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 34. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 35. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 36. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2025.

Francy CR
FRANCY CONTRERAS RODRIGUEZ
CC. 1.120.571.824

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**

Comprobante Número: **78**

Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:44 AM**

Empleado: **RAMIRO ORTEGA PATIÑO**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **5440454**

Cargo: **OBRERO DE CONSTRUCCION**

Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 1.085.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 45.238
Prima liquidación contrato				17	\$ 99.920
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 99.920
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 566
Total Ingresos					\$ 1.444.682

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 43.428
Fondo de pensión	4.00	\$ 43.428
Total Deducciones		\$ 86.856

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.357.826

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.357.826

Soporte de pago: DNE78

CUNE:

2a0023e2f336bf01070c93865aaa6cb44895ff96ea081aad1d3f8f1fec9eb24505e99ffc20d736bcf4618346dc9b06fb



EMPRESA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **RAMIRO ORTEGA PATIÑO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 5.440.454, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

1. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
2. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
3. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

Ramiro Ortega
RAMIRO ORTEGA PATIÑO
CC. 5.440.454

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**
 Comprobante Número: **79**
 Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**
 Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:44 AM**

Empleado: **CARMELO CARREÑO FLOREZ**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **88161264**
 Cargo: **OBRERO DE CONSTRUCCION**
 Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 1.085.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 45.238
Prima liquidación contrato				17	\$ 99.920
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 99.920
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 566
Total Ingresos					\$ 1.444.682

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 43.428
Fondo de pensión	4.00	\$ 43.428
Total Deduciones		\$ 86.856

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deduciones)			\$ 1.357.826

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.357.826

Soporte de pago: DNE79

CUNE:

8a25f8a95a4e68495e4f105fe34f799016dc0711e3be4e87ec64ab2f47bf71a3a20049750ddcb16fd1090a5fb3ca4195



EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **CARMELO FLOREZ CARREÑO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 88.161.264, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

4. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
5. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
6. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

Carmelo Carreño f.

CARMELO FLOREZ CARREÑO
CC. 88.161.264

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL
CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Cofombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**

Comprobante Número: **70**

Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Empleado: **ZAIRA KARINA VERA FLOREZ**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1049392492**

Cargo: **OBRERO DE CONSTRUCCION**

Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 1.085.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 45.238
Prima liquidación contrato				17	\$ 99.920
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 99.920
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 566
Total Ingresos					\$ 1.444.682

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 43.428
Fondo de pensión	4.00	\$ 43.428
Total Deducciones		\$ 86.856

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
----------	--------	-----	----------

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) \$ 1.357.826

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.357.826

Soporte de pago: DNE70

CUNE:

e228c711bcf2d8aa3ab8211b6403bf4f72dcefd312d23a565fe790e3dbf71f936c4dd30bc5c4f6c6f7f4995c3cab9b3



EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN DE PAISAJE

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **ZAIRA KARINA VERA FLOREZ**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.392.492, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 7. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 8. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 9. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

Zaira Vera
ZAIRA KARINA VERA FLOREZ
CC. 1.049.392.492

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL
CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Período de Pago: **20251001 - 20251030**

Comprobante Número: **71**

Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Empleado: **BLANCA ISABEL SANTAFE ESTEVEZ**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1049392734**

Cargo: **OBrero DE CONSTRUCCION**

Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 1.085.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 45.238
Prima liquidación contrato				17	\$ 99.920
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 99.920
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 566
Total Ingresos					\$ 1.444.682

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 43.428
Fondo de pensión	4.00	\$ 43.428
Total Deduciones		\$ 86.856

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
----------	--------	-----	----------

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deduciones) \$ 1.357.826

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.357.826

Soporte de pago: DNE71

CUNE:

f1929ee8ef276f2a5d1bc019d0351607fe9eec42d176454063eb015fec22c4376e36df096339b260ca138c6894678333



EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **BLANCA ISABEL SANTAFE ESTEVEZ**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.392.734, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", manifiesto que:

- 10. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 11. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 12. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

Blanca Santafe
BLANCA ISABEL SANTAFE ESTEVEZ
 CC. 1.049.392.734

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**
 Comprobante Número: **72**
 Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**
 Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:44 AM**

Empleado: **FLORO IVAN CARRILLO MORA**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **1049392738**
 Cargo: **OBRERO DE CONSTRUCCION**
 Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 1.085.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 45.238
Prima liquidación contrato				17	\$ 99.920
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 99.920
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 566
Total Ingresos					\$ 1.444.682

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 43.428
Fondo de pensión	4.00	\$ 43.428
Total Deduciones		\$ 86.856

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deduciones)			\$ 1.357.826

Observaciones:

Condiciones de pago: Trámite simple (Recarga o envío) \$ 1.357.826

Soporte de pago: DNE72

CUNE:

4d3c7b4883b8484c2bbf4cf93d2febddd13b72e7240186e54e32e16a08304e106e211ed4016e70aa28a65cf3ba2e0b3fa



PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **FLORO IVAN CARRILLO MORA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.392.738, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

- 13. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
- 14. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
- 15. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

FLORO IVAN CARRILLO MORA
FLORO IVAN CARRILLO MORA
CC. 1.049.392.738

850

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**
 Comprobante Número: **73**
 Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**
 Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Empleado: **JOSE ALBEIRO ALBARRACIN LOZANO**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **1049393885**
 Cargo: **OBRERO DE CONSTRUCCION**
 Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 1.085.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 45.238
Prima liquidación contrato				17	\$ 99.920
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 99.920
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 566
Total Ingresos					\$ 1.444.682

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 43.428
Fondo de pensión	4.00	\$ 43.428
Total Deduciones		\$ 86.856

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deduciones)			\$ 1.357.826

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria \$ 1.357.826

Soporte de pago: DNE73

CUNE:

8994f40b5778e51a93eb1d4bc7add0e59af359dec126b251e78decd3b3494d381518f178f494fd2fd7d2fd458b403dab



CONSTRUINDUCIVIL SAS. PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **JOSE ALBEIRO ALBARRACIN LOZANO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.049.393.885, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, manifiesto que:

1. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
2. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
3. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

Albeiro Albarracín
JOSE ALBEIRO ALBARRACIN LOZANO
CC. 1.049.393.885

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL
CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**

Comprobante Número: **75**

Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:45 AM**

Empleado: **LUIS ALFREDO CARREÑO FLOREZ**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1094243847**

Cargo: **MAESTRO DE CONSTRUCCION**

Salario básico: **\$3.582.570**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				1	\$ 2.030.123
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 84.588
Prima liquidación contrato				17	\$ 169.177
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 169.177
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 959
Total Ingresos					\$ 2.454.024

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 81.205
Fondo de pensión	4.00	\$ 81.205
Total Deducciones		\$ 162.410

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 2.291.614

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 2.291.614

Soporte de pago: DNE75

CUNE:

6d3a0389dcbc9280044a7446bf31fce0faa7cb42e61332f32b851babc56b59fcadf30d8f1ade6cf6c1133d5fead674ab



PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **LUIS ALFREDO CARREÑO FLOREZ**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.094.243.847, quien prestó sus servicios en calidad de maestro de construcción, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", manifiesto que:

4. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
5. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
6. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

Luis Alfredo
LUIS ALFREDO CARREÑO FLOREZ
 CC. 1.094.243.847

854

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL
CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**
 Comprobante Número: **69**
 Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**
 Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:43 AM**
 Empleado: **ROBINSON DAMIAN GELVEZ MONTERREY**
 Ciudad: **Cubará**
 Identificación: **1049367317**
 Cargo: **OBRERO DE CONSTRUCCION**
 Salario básico: **\$1.915.950**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 1.085.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				2	\$ 45.238
Prima liquidación contrato				19	\$ 99.920
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 99.920
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 566
Total Ingresos					\$ 1.444.682

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 43.428
Fondo de pensión	4.00	\$ 43.428
Total Deducciones		\$ 86.856

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.357.826

Observaciones:

Condiciones de pago: Trámite simple (Recarga o envío) \$ 1.357.826

Soporte de pago: DNE69

CUNE:

fbcb16427c3ea2a36c87764837d9884365a229fee9b20b26821bc45bccbb9373b1e2b7f443b9a9e0618a9244f2f807f07



EMPRESA DE SOLUCIONES INTEGRALES

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **ROBINSON DAMIAN GELVEZ MONTERREY**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 1.094.367.317, quien prestó sus servicios en calidad de ayudante de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", manifiesto que:

10. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
11. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL SAS**, por ningún concepto laboral.
12. En consecuencia, otorgo el presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre de 2025.

Robinson Damian Gelvez M.
ROBINSON DAMIAN GELVEZ MONTERREY
CC. 1.094.367.317

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CONSTRUINDUCIVIL
CONSTRUINDUCIVIL SAS
 Nit 901375684
 CR 3 7A 67 BRR JARDIN
 Tel: 3106716171
 Cubará - Colombia
 construinducivil@gmail.com



Periodo de Pago: **20251001 - 20251030**

Comprobante Número: **74**

Fecha y hora de generación: **21/11/2025 - 08:43 AM**

Fecha y hora de expedición: **21/11/2025 - 08:44 AM**

Empleado: **ROSA DANIELA SANTANDER APONTE**

Ciudad: **Cubará**

Identificación: **1049395519**

Cargo: **HSEQ**

Salario básico: **\$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				17	\$ 806.650
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				17	\$ 113.333
Vacaciones liquidación contrato				1	\$ 33.610
Prima liquidación contrato				17	\$ 76.665
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	\$ 76.665
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	\$ 434
Total Ingresos					\$ 1.107.357

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 32.266
Fondo de pensión	4.00	\$ 32.266
Total Deducciones		\$ 64.532

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.042.825

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 1.042.825

Soporte de pago: DNE74

CUNE:

c05c1926f0f51e9e9904ee3d0505ba12a03ee66f21c38fe17980f9740e9af48c48e7aa09094b6be86d2ea538e6b43269

PAZ Y SALVO DEL PERSONAL

Yo, **ROSA DANIELA SANTANDER APONTE**, mayor de edad identificada con C.C. No. 1.049.395.519, quien prestó sus servicios en calidad de Residente de obra, dentro de la ejecución del Contrato No. LP-003-2025, cuyo objeto es " **MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ**", manifiesto que:

1. He recibido a satisfacción el pago correspondiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos, aportes a seguridad social y demás acreencias laborales a las que tuve derecho durante el tiempo de ejecución de la obra.
2. Declaro que no tengo reclamación pendiente contra el contratista **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S.** por ningún concepto laboral.
3. En consecuencia, otorgo la presente paz y salvo al contratista, liberándolo de cualquier responsabilidad económica derivada de mi vinculación a la obra.

En constancia se firma en el mes de octubre del 2025.

DANIELA SANTANDER
ROSA DANIELA SANTANDER APONTE
C.C. 1.049.395.519



FRASCING S.A.S

858

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 7.
PLANILLAS DE PAGO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
Ni 901375684	5	CONSTRUINDO CIVIL SAS	B	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4990	Jurídica	
MUN-DEP	15-223	DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
CARRERA 3 NRO 7A 67 BARRIO JARDIN		3115260217		CONSTRUINDO CIVIL@GMAIL.COM		S			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34450483	E	2025-09-02	2025-09-02	BOYACA	CUBARA	7.989.200	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
13	34450483	2025-09-18	Pagada						

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
25.796.019	25.796.019	25.796.019	25.796.019
		IBC PARAF	
		0	

RESUMEN DE PAGO									
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR	
AFP(Administradoras: 2)				13	4.128.000	0	0	4.128.000	
PORVENIR	230301	800224808	8	9	3.040.700	0	0	3.040.700	
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1.087.300	0	0	1.087.300	
EPS(Administradoras: 3)				13	1.032.600	0	0	1.032.600	
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156284	2	3	233.700	0	0	233.700	
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156284	2	2	118.600	0	0	118.600	
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	8	680.300	0	0	680.300	
ARF(Administradoras: 1)				13	1.796.000	0	0	1.796.000	
POSITIVA	14-23	860011153	6	13	1.796.000	0	0	1.796.000	
CCF(Administradoras: 1)				13	1.032.600	0	0	1.032.600	
COMFABOY	CCF10	891600213	8	13	1.032.600	0	0	1.032.600	
Gran Total				13	7.989.200	0	0	7.989.200	

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACION	DV	5	RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCION VLS SAS	CLASE	B	CODIGO	01	ACT. ECO	Juridica
MUN-DEP	15 223		DIRECCION	CARRERA 3 NRO 7A 67 BARRIO JARDIN			TELEFONO	31 8260217		
EXENTO DE PARAFISCALES		EMAIL								
CONSTRUCCION VLS SAS		CONSTRUCCIONVLS@GMAIL.COM								

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
PERIODO PENSION	2025-10	2025-11	PLANILLA	3626663	E	FECHA PAGO	2025-11-10	2025-11-10	2025-11-10	2025-11-10
PLANILLA	2025-11	3626663	TIPO PLANILLA	E	ESTADO PLANILLA	FECHA LIMITE PAGO	2025-11-24	2025-11-24	2025-11-24	2025-11-24
Nº AFILIADOS	11	3626663	REF. DE PAGO (P/M)	3626663	3626663	Pagada				

TOTALES IBC				
IBC PENSION	14.394.630	IBC SALUD	14.394.630	14.394.630
IBC RIESGOS	14.394.630	IBC CAJAS	14.394.630	14.394.630
IBC PARAF				

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)	230301	800224808	8	8	1.549.700	1.549.700	0	0	2.304.000
PORVENIR									
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	754.300	754.300	0	0	754.300
EPS(Administradoras: 3)									
NUOVA E.P.S. S.A	EPS037	900156264	2	3	132.500	132.500	0	0	132.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	7	342.300	342.300	0	0	342.300
NUOVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	101.700	101.700	0	0	101.700
AFP(Administradoras: 1)									
POSITIVA	14-23	860011153	6	11	1.002.300	1.002.300	0	0	1.002.300
CCF(Administradoras: 1)									
COMFABOV	CCF10	891800213	8	11	576.500	576.500	0	0	576.500
Gran Total					4.459.300	4.459.300	0	0	4.459.300



FRASCING S.A.S

763

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 8.
PLANILLAS DE PAGO DE
SEGURIDAD SOCIAL R/L DE OBRA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso

Gran Total 349.300 0 0 3 0

 **ASOPAGOS**
S.a.

PAGADO

365



FRASCING S.A.S

367

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 9.
NÓMINA DEL PERSONAL DE
INTERVENTORÍA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



NCMINA DE EMPLEADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° MC-052-2025

PERÍODO DE PAGO: 22 DE AGOSTO DE 2025 AL 26 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS TRAB,	DEVENGADO				TOTAL DEVENGADO	NETO A PAGAR	FIRMA
					BASICO	H. EXTRAS	COMISIONES	AUX. TRANS.			
FRANKLIN YESID BEDOYA SANCHEZ	1.094.268.911	SUPERVISOR SST	1.423.500	5	237.250				237.250	237.250	FRANKLIN BEDOYA
FERNEY DE JESUS CHAPARRO RODRIGUEZ	1.118.536.127	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3.700.000	5	616.667				616.667	616.667	Ferney Chaparro

Fanny Katherin Barrera C.
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 FANNY KATHERIN BARRERA
 FRASCING SAS


 FIRMA CONTADOR PUBLICO
 YADIS ALLIETH CALDERON
 T.P. 201293-T



NOMINA DE EMPLEADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° MC-052-2025
 PERÍODO DE PAGO: 14 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS TRAB.	DEVENGADO				TOTAL DEVENGADO	NETO A PAGAR	FIRMA
					BASICO	H. EXTRAS	COMISIONES	AUX. TRANS.			
FRANKLIN YESID BEDOYA SANCHEZ	1.094.268.911	SUPERVISOR SST	1.423.500	18	854.100				854.100	854.100	FRANKLIN BEDOYA
FERNEY DE JESUS CHAPARRO RODRIGUEZ	1.118.536.127	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3.700.000	18	2.220.000				2.220.000	2.220.000	Ferney Chaparro

Fanny Katherin Barrera C.
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 FANNY KATHERIN BARRERA
 FRASCING SAS


 FIRMA CONTADOR PUBLICO
 YADIS ALIETH CALDERON
 T.P. 201293-T



FRASCING S.A.S

870

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 10.
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL PERSONAL DE
INTERVENTORÍA.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

873

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 11.
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL R/L DE INTERVENTORÍA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

876

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 12.
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE
LOS MATERIALES Y PROCESOS
CONSTRUCTIVOS.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

877

NIT: 901.629.231-4

Cubará, 31 de octubre de 2025

FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT No. 901.629.231-4

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUINDUCIVIL SAS representada legalmente por XIOMARA MANRIQUE con NIT. 901.375.684-5, da cumplimiento a las obligaciones en cuanto la correcta ejecución de los procesos constructivos y las especificaciones técnicas de los materiales en cada actividad ejecutada para el contrato de obra No LP-003-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", correspondiente al periodo comprendido del 22 de agosto del 2025 al 25 de agosto del 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Este documento se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Fanny Katherin Barrera Correa
FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
NIT No. 901.629.231-4
Contrato de Interventoría No MC-052-2025



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

87
878

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 13.

CERTIFICACIÓN DE RECIBO Y
APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y
DISEÑOS: CONTROL DE PLANOS,
DISEÑOS, ESTUDIOS, CÁLCULOS Y
ESPECIFICACIONES.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

379

NIT: 901.629.231-4

Cubará, 31 de octubre de 2025

FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT No. 901.629.231-4

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUINDUCIVIL S.A.S., representada legalmente por Xiomara Manrique, identificada con NIT No. 901.375.684-5, en el marco del Contrato de Obra No. LP-003-2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", realizó la entrega de los estudios y diseños requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales fueron recibidos, revisados y aprobados por la interventoría, conforme al alcance contractual, correspondiente al periodo comprendido del 22 de agosto del 2025 al 25 de agosto del 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Este documento se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Fanny Katherin Barrera Correa
FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
NIT No. 901.629.231-4
Contrato de Interventoría No MC-052-2025



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

880

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 14.

**CERTIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A
SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES DEL CONTRATISTA
DE OBRA EXPEDIDA POR EL
INTERVENTOR.**



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



Cubará, 31 de octubre de 2025

FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
NIT No. 901.629.231-4

CERTIFICA:

En calidad de persona jurídica, **FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS R/L FANNY KATHERIN BARRERA CORREA**, celebra contrato de interventoría N°. MC-052-2025 con el MUNICIPIO DE CUBARÁ, cuyo objeto corresponde a: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ”**.

Por su parte, la empresa **CONSTRUINDUCIVIL SAS R/L XIOMARA MANRIQUE** celebra el contrato de obra N° **LP-003-2025** con el MUNICIPIO DE CUBARÁ y cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ”**, de acuerdo a la supervisión realizada a las actividades, me permito certificar que el contratista ha realizado el pago correspondiente a los aportes de seguridad social y parafiscal correspondiente al periodo comprendido del 22 de agosto del 2025 al 25 de agosto del 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Fanny Katherin Barrera Correa
FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
NIT No. 901.629.231-4
Contrato de Interventoría No MC-052-2025



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

882

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 15.
CERTIFICADO APROBACIÓN
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

883

NIT: 901.629.231-4

Cubará, 31 de octubre de 2025

FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT No. 901.629.231-4

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUINDUCIVIL SAS representada legalmente por XIOMARA MANRIQUE con NIT. 901.375.684-5, realizo la aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) correspondiente al contrato de obra No LP-003-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", correspondiente al periodo comprendido del 22 de agosto del 2025 al 25 de agosto del 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025.

FRASCING S.A.S

Este documento se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Fanny Katherin Barrera Correa
FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
NIT No. 901.629.231-4
Contrato de Interventoría No MC-052-2025



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

884

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 16.
CERTIFICADO APROBACIÓN
INFORME DE APLICACIÓN DEL
PMT.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

885

NIT: 901.629.231-4

Cubará, 31 de octubre de 2025

FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT No. 901.629.231-4

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUINDUCIVIL SAS representada legalmente por XIOMARA MANRIQUE con NIT. 901.375.684-5, realizo la Implementación del Plan de manejo de Transito -PMT, con un 72% de avance de las actividades programadas correspondientes al contrato de obra No LP-003-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8º Y CARRERA 9º DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", correspondiente al periodo comprendido del 22 de agosto del 2025 al 25 de agosto del 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Este documento se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Fanny Katherin Barrera Correa
FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
NIT No. 901.629.231-4
Contrato de Interventoría No MC-052-2025



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

886

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 17.
CERTIFICADO APROBACIÓN
INFORME DE APLICACIÓN DEL
PAGA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



Cubará, 31 de octubre de 2025

FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT No. 901.629.231-4

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUINDUCIVIL SAS representada legalmente por XIOMARA MANRIQUE con NIT. 901.375.684-5, realizo la implementación del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del contrato de obra No LP-003-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ", correspondiente al periodo comprendido del 22 de agosto del 2025 al 25 de agosto del 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Este documento se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Fanny Katherin Barrera Correa
FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
NIT No. 901.629.231-4
Contrato de Interventoría No MC-052-2025



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

888

NIT: 901.629.231-4

ANEXO 18.
PAZ Y SALVO PERSONAL DE
INTERVENTORÍA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



PAZ Y SALVO

FERNEY DE JESUS CHAPARRO RODRIGUEZ

C.C. 1.118.536.127

CERTIFICA QUE:

La empresa **FRASCING SAS**, identificado con Nit 901629231-4, representada legalmente por **FANNY KATHERIN BARRERA**, identificado con C.C. 1.049.392.597 de Cubará, bajo la ejecución del contrato de Interventoría N° **MC-052-2025** que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNIC CUBARÁ – BOYACÁ"**. se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido del 22 de agosto al 26 de agosto de 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025, cancelando la totalidad de mis honorarios y prestaciones sociales originados en la relación laboral del contrato de trabajo, el cual es objeto del presente Paz y Salvo.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025

Fanny Katherin Barrera C.
FANNY KATHERIN BARRERA
R/L FRASCING SAS
NIT. 901.629.231-4

Ferney Chaparro
FERNEY DE JESUS CHAPARRO
RODRIGUEZ
RESIDENTE INTERVENTORIA
C.C. 1.118.536.127



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

890

NIT: 901.629.231-4

PAZ Y SALVO

FRANKLIN YESID BEDOYA SANCHEZ

C.C. 1.094.268.911

CERTIFICA QUE:

La empresa **FRASCING SAS**, identificado con Nit 901629231-4, representada legalmente por **FANNY KATHERIN BARRERA**, identificado con C.C. 1.049.392.597 de Cubará, bajo la ejecución del contrato de Interventoría N° **MC-052-2025** que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNIC CUBARÁ – BOYACÁ"**. se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido del 22 de agosto al 26 de agosto de 2025 y del 14 de octubre al 31 de octubre de 2025, cancelando la totalidad de mis honorarios y prestaciones sociales originados en la relación laboral del contrato de trabajo, el cual es objeto del presente Paz y Salvo.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025

fanny katherin barrera C.
FANNY KATHERIN BARRERA
R/L FRASCING SAS
NIT. 901.629.231-4

FRANKLIN BEDOYA
FRANKLIN YESID BEDOYA SANCHEZ
SUPERVISOR SST
C.C. 1.094.268.911



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

891

NIT: 901.629.231-

ANEXO 19.
INFORME SST INTERVENTORÍA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST DE
INTERVENTORÍA**

PERIODO ACTIVO: DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DEL 2025 Y DEL 14 AL 31 DE OCTUBRE
DEL 2025

PERIODO INACTIVO: DEL 26 SE AGOSTO AL 13 DE OCTUBRE DEL 2025


CONTRATO DE OBRA N°. LP-003-2025

CONTRATISTA: CONSTRUINDUCIVIL SAS


NIT No. 901.375.684-5

R/L: XIOMARA MANRIQUE

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y
CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE
CUBARÁ.

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. MC-052-2025

CONTRATISTA: FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT No. 901.629.231-4

R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ


FRASCING S.A.S


SUPERVISOR: JESUS IVAN QUIÑONEZ RUEDA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

BOYACÁ, DICIEMBRE 2025

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S.

NIT: 901.629.231-

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la Interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y documental al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contrato de obra No. LP-003-2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ".

El contrato de obra tuvo como objeto el mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido y obras complementarias en la Calle 5 entre la Carrera 8° y la Carrera 9° del barrio El Progreso del municipio de Cubará, ejecutado por la firma CONSTRUCION CIVIL S.A.S., bajo la supervisión del Municipio de Cubará y la interventoría técnica, administrativa y financiera a cargo de FRASCO Suministros Construcciones e Ingeniería S.A.S.

El seguimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolló durante los periodos efectivos de ejecución de la obra, comprendidos entre el 22 al 25 de agosto de 2025 y del 14 al 31 de octubre de 2025, considerando los periodos de suspensión y reinicio contractuales debidamente formalizados. Dichas suspensiones obedecieron a causas mixtas, asociadas principalmente a condiciones climáticas adversas y a aspectos técnicos propios del desarrollo del proyecto, circunstancias que incidieron en la programación y continuidad de las actividades de obra.

Durante los periodos de suspensión no se ejecutaron actividades constructivas, ni se mantuvo personal en obra, situación que fue verificada por la Interventoría, garantizando que no se expusiera a los trabajadores ni a terceros a riesgos innecesarios, y que el reinicio de labores se realizara únicamente cuando se contara con las condiciones mínimas de seguridad, afiliaciones vigentes y controles operativos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El presente informe consolida las actuaciones, verificaciones y controles efectuados por la Interventoría en materia de SST, incluyendo aspectos administrativos, medicina preventiva y del trabajo, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, control de maquinaria y equipos, entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), capacitaciones, gestión de riesgos y control de terceros. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento normativo observado durante la

322 7230347

frascingas@gmail.com

Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso





ejecución del contrato y de las acciones preventivas implementadas para salvaguardar la integridad física y la salud de los trabajadores y de la comunidad aledaña al proyecto.

Este documento constituye el Informe Final de SST de Interventoría, y forma parte integral del cierre contractual, sirviendo como soporte técnico y documental frente al cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato de obra No. LP-003-2025.


1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y verificación técnica, administrativa, financiera y en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al contrato de obra No. LP-003-2025, cuyo objeto es el mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido y obras complementarias en la Calle 5 entre la Carrera 8° y la Carrera 9° del barrio El Progreso del municipio de Cubará, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, normativas y técnicas durante los periodos de ejecución del proyecto.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la ejecución de las actividades de obra conforme a los diseños, especificaciones técnicas, cronograma aprobado y condiciones contractuales establecidas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la implementación de medidas preventivas, afiliaciones al sistema de seguridad social, entrega de dotación, capacitaciones y condiciones seguras de trabajo.
- Efectuar el control y seguimiento al uso de materiales, equipos y maquinaria empleados en la obra, verificando su calidad, estado, mantenimiento y operación segura.
- Hacer seguimiento al avance físico del proyecto y su correspondencia con el avance financiero, verificando la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas del contratista, incluyendo la gestión documental, reportes periódicos y actos contractuales derivados de suspensiones, reinicios, prórrogas y terminación anticipada.
- Registrar y documentar las situaciones presentadas durante la ejecución del contrato, especialmente aquellas relacionadas con condiciones climáticas adversas y aspectos técnicos que incidieron en el desarrollo del proyecto.

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



- Consolidar la información necesaria para el proceso de cierre y liquidación del contrato de obra, dejando constancia del estado final del proyecto y de las actuaciones realizadas por la Interventoría.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El seguimiento realizado por la Interventoría al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contrato de obra No. LP-003-2025 se fundamentó en el marco normativo colombiano vigente, el cual establece las obligaciones, responsabilidades y lineamientos mínimos que deben cumplir los empleadores, contratistas e interventores en el desarrollo de actividades de obra civil.

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales y reglamentarias aplicables, las cuales sirvieron como referencia para la verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la ejecución del proyecto:

2.1. Normatividad general en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Constitución Política de Colombia, artículos 25, 48 y 49, que consagran el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, la seguridad social y la protección de la salud.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en especial el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, que regula la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST.
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a empleadores y contratistas, de acuerdo con el número de trabajadores y el nivel de riesgo.

2.2. Normatividad específica en medicina preventiva y del trabajo

- Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 1356 de 2012, relacionada con las prácticas de medicina del trabajo y la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Resolución 1956 de 2008, por la cual se adoptan medidas para la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cuando aplique.



**2.3. Normatividad sobre afiliaciones y Sistema General de Seguridad Social**

- Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
- Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales (hoy Riesgos Laborales).
- Decreto 1607 de 2002, por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, aplicable a las actividades de obra civil.
- Decreto 768 de 2022, relacionado con el aseguramiento en riesgos laborales en contratos de prestación de servicios, en lo pertinente a contratistas y subcontratistas.

2.4. Normatividad aplicable a obras civiles, maquinaria y control operacional

- Resolución 2400 de 1979 – Estatuto de Seguridad Industrial, en lo referente a condiciones locativas, señalización, equipos, herramientas y ambientes de trabajo.
- Resolución 1356 de 2012, en cuanto a prevención de riesgos físicos y mecánicos.
- Resolución 4272 de 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para la ejecución de trabajos en alturas, aplicable en actividades puntuales de obra.
- Normas técnicas colombianas (NTC) y lineamientos técnicos de seguridad industrial aplicables al uso, operación y mantenimiento de maquinaria y equipos de obra civil.

2.5. Normatividad relacionada con capacitación, inducción y prevención

- Resolución 1956 de 2008, relacionada con la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud.
- Ley 1562 de 2012, en lo relacionado con la obligación de capacitación e información a los trabajadores sobre riesgos laborales.
- Lineamientos de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) para la prevención de accidentes y enfermedades laborales en el sector de la construcción.

2.6. Responsabilidad de la Interventoría en SST

De conformidad con el marco normativo descrito, la Interventoría tiene la responsabilidad de verificar, hacer seguimiento y dejar constancia del cumplimiento de las disposiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de obra, sin que ello implique la asunción directa de obligaciones propias del empleador.

El presente marco normativo sirvió como soporte técnico y legal para evaluar la implementación del SG-SST, el control de riesgos, la protección de los trabajadores y la adopción de medidas preventivas durante la ejecución del contrato de obra No. LP-003-2025.



3. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El presente informe tiene como alcance la verificación y el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del contratista de obra CONSTRUNDOCIVIL S.A.S., durante la ejecución del contrato de obra No. LP-003-2025, en el marco del Contrato de Interventoría No. MC-052-2025.

La Interventoría ejerció un rol de control y vigilancia, orientado a constatar que el contratista implementara y mantuviera en funcionamiento su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad legal vigente y las condiciones contractuales, sin que ello implique la asunción de responsabilidades propias del empleador ni la ejecución directa de actividades operativas del sistema.

El seguimiento en SST comprendió, entre otros, los siguientes aspectos:

- Verificación documental del cumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST.
- Seguimiento a la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades de obra civil.
- Verificación de la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.
- Seguimiento a la entrega y uso adecuado de la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Verificación del control operativo de maquinaria, equipos y herramientas utilizadas en obra.
- Seguimiento a las inducciones, capacitaciones y socialización de riesgos laborales.
- Verificación de la gestión de riesgos asociados a las actividades constructivas y al entorno de la obra.
- Seguimiento a la implementación de medidas preventivas durante los periodos activos de ejecución.

El alcance del seguimiento se limitó estrictamente a los periodos efectivos de ejecución de la obra, excluyendo los tiempos en los cuales el contrato se encontró suspendido, durante los cuales no se ejecutaron actividades constructivas ni se mantuvo personal laborando en el frente de obra, situación que fue verificada por la Interventoría.

La Interventoría dejó constancia de las observaciones realizadas durante el seguimiento, solicitando los ajustes correspondientes cuando fue necesario, sin que ello constituya aprobación, dirección o responsabilidad directa sobre la ejecución del SG-SST, la cual recae exclusivamente en el contratista de obra.



4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

4.1. Ficha técnica del contrato de obra

Item	Descripción	Entidad contratante	Contrato de obra No.
		Municipio de Cubara	LP-003-2025

Objeto del contrato Mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido y obras complementarias, en la Calle 5 entre la Carrera 8° y la Carrera 9° del barrio El Progreso del municipio de Cubara

Contratista de obra CONSTRUCIVIL S.A.S.

NIT 901.375.684-5

Representante legal Xiomara Manrique

Valor inicial del contrato	\$514.009.188,44 M/CTE
Plazo inicial	45 días calendario
Fecha de inicio	08 de julio de 2025
Fecha de terminación inicial	22 de agosto de 2025

Modificaciones contractuales Suspensiones, reinicios, prórroga y adición debidamente formalizadas

Valor de la adición No. 01	\$138.909.720,28 M/CTE
Valor total del contrato	\$652.918.908,72 M/CTE
Plazo adicional	14 días calendario
Plazo total de ejecución	60 días calendario
Fecha de terminación final	07 de noviembre de 2025

322 7230347

frascingsas@gmail.com

Cra 6 No. 4-99 - B. el Progreso





Ítem	Descripción
Fecha de terminación anticipada	31 de octubre de 2025
Estado del contrato	Terminado

4.2. Ficha técnica del contrato de interventoría

Ítem	Descripción
Contrato de interventoría No.	MC-052-2025
Objeto	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto de mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido y obras complementarias
Interventor externo	FRASCO Suministros Construcciones e Ingeniería S.A.S.
NIT	901.629.231-4
Representante legal	Fanny Katherin Barrera Correa
Supervisor del contrato	Arq. Jesús Iván Quiñonez Rueda
Cargo	Secretario de Planeación y Obras Públicas
Entidad	Municipio de Cubará

4.3. Descripción general del proyecto y del seguimiento en SST

El proyecto de obra civil tuvo como finalidad mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial del barrio El Progreso del municipio de Cubará, mediante la construcción de pavimento rígido y la ejecución de obras complementarias en la Calle 5, entre la Carrera 8° y la Carrera 9°.

La Interventoría realizó seguimiento al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante los periodos efectivos de ejecución del contrato, considerando las suspensiones, reinicios, prórrogas y la terminación anticipada del proyecto. Dicho seguimiento se enfocó en la verificación del cumplimiento normativo y contractual por parte del contratista de obra, especialmente en lo relacionado con la implementación del SG-SST, la protección de los trabajadores, el control de riesgos y la prevención de accidentes laborales.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



El seguimiento permitió constatar que las actividades de obra se ejecutaron únicamente durante los periodos activos del contrato y bajo condiciones mínimas de seguridad, sin que se evidenciara la presencia de personal en obra durante los periodos de suspensión.

5. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En desarrollo del Contrato de Interventoría No. MC-052-2025, la Interventoría realizó seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista de obra CONSTRUINDUCIVIL S.A.S., durante la ejecución del contrato de obra No. LP-003-2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones contractuales asociadas a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

El seguimiento se llevó a cabo durante los periodos efectivos de ejecución del proyecto, comprendidos entre el 22 al 25 de agosto de 2025 y del 14 al 31 de octubre de 2025, teniendo en cuenta las suspensiones, reinicios, prórrogas y la terminación anticipada del contrato. Durante los periodos de suspensión no se ejecutaron actividades de obra ni se mantuvo personal en el frente de trabajo, situación verificada por la Interventoría.

La Interventoría efectuó actividades de verificación documental y visitas de seguimiento en campo, orientadas a constatar que el contratista contara con los elementos mínimos del SG-SST, tales como la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social, la implementación de medidas de medicina preventiva y del trabajo, el control operativo de maquinaria y equipos, la entrega y uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), la capacitación e inducción del personal, y la gestión de los riesgos asociados a las actividades propias de la obra civil.

El seguimiento realizado por la Interventoría se limitó estrictamente a funciones de verificación y control, sin asumir responsabilidades operativas o administrativas propias del empleador, dejando constancia de las observaciones efectuadas y solicitando los ajustes correspondientes cuando fue requerido, en el marco de la normatividad aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados del seguimiento al SG-SST se presentan a continuación, organizados por componentes, de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y con los lineamientos aplicables al sector de la construcción.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



5.1. Medicina preventiva y del trabajo

La Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de medicina preventiva y del trabajo, verificando que la totalidad del personal vinculado al proyecto contara con exámenes médicos ocupacionales de ingreso, previos al inicio de cualquier actividad en obra, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se constató que los exámenes médicos pre-ocupacionales permitieron evaluar la aptitud física y de salud del personal para el desarrollo de las labores propias de la obra civil, garantizando que únicamente ingresara a obra personal declarado apto para las actividades asignadas. La Interventoría verificó la existencia de los soportes documentales correspondientes, los cuales fueron anexados en los informes parciales de obra.

Durante el segundo periodo de ejecución del proyecto no se registró ingreso de personal nuevo, motivo por el cual no fue requerida la realización de nuevos exámenes médicos ocupacionales de ingreso, situación que fue validada por la Interventoría dentro de su seguimiento.

5.2. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social

Durante la ejecución del contrato de obra No. LP-003-2025, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la afiliación del personal vinculado al proyecto al Sistema General de Seguridad Social, verificando que cada trabajador contara con afiliación vigente a la Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades de obra civil, y a la respectiva caja de compensación familiar. La Interventoría dejó constancia de que el inicio efectivo de las actividades de obra se dio el 29 de julio de 2025, una vez superada la suspensión inicial ocasionada por condiciones climáticas adversas y culminados los procesos de afiliación del personal y realización de exámenes médicos ocupacionales. Así mismo, como consecuencia de las suspensiones contractuales presentadas durante la ejecución del proyecto:

- El personal fue retirado de la obra el 25 de agosto de 2025, permaneciendo debidamente desvinculado.
- Se verificó la reafluencia del personal el 14 de octubre de 2025, previo al reinicio de actividades.
- El personal fue retirado de manera definitiva el 31 de octubre de 2025, con ocasión de la terminación anticipada del contrato.





La Interventoría verificó que no existió personal laborando sin afiliación vigente durante los periodos activos de ejecución. Las planillas de pago de seguridad social y los listados de personal se encuentran debidamente anexados en el informe final de obra.

5.3. Actas de vecindad y gestión de terceros

Como parte del seguimiento preventivo a los riesgos asociados a terceros y a la comunidad aledaña, la Interventoría verificó la elaboración de las actas de vecindad con los residentes del barrio El Progreso, previas al inicio de las actividades de obra.

Las actas de vecindad incluyeron el registro detallado del estado inicial de las viviendas colindantes al área de intervención, documentando mediante registros fotográficos las condiciones preexistentes tales como grietas, fisuras, humedades y demás afectaciones visibles en muros, fachadas y cubiertas.

La Interventoría constató que dichas actas constituyen una línea base técnica orientada a la prevención de conflictos comunitarios, la adecuada gestión de reclamaciones y la protección tanto del contratista como de la entidad contratante frente a eventuales controversias. Las actas de vecindad se encuentran debidamente anexadas en los informes parciales del proyecto.

5.4. Control de maquinaria, equipos y herramientas

La Interventoría realizó seguimiento al uso, estado y operación de la maquinaria, equipos y herramientas empleadas por el contratista en la ejecución de las actividades del proyecto, verificando su correspondencia con los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las especificaciones técnicas del contrato.

Se constató que la maquinaria y los equipos utilizados presentaron condiciones adecuadas de funcionamiento, con mantenimientos preventivos realizados de manera periódica y sin evidenciar vibraciones, ruidos anormales o fallas que representaran riesgo para los operarios o terceros. Así mismo, se verificó que la operación de la maquinaria se encontrara a cargo de personal idóneo y debidamente afiliado al sistema de seguridad social y a la ARL.

Cuando fue requerido, la Interventoría solicitó al contratista la realización de mantenimientos correctivos o la sustitución de equipos, sin que se presentaran condiciones críticas de riesgo durante los periodos activos de ejecución. Adicionalmente, se verificó que la maquinaria propia y/o alquilada contara con seguros vigentes y la documentación exigida, tales como SOAT, seguros contra todo riesgo, tarjetas de propiedad y licencias de conducción correspondientes.

La documentación soporte del control de maquinaria y equipos se encuentra relacionada en los anexos del informe.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



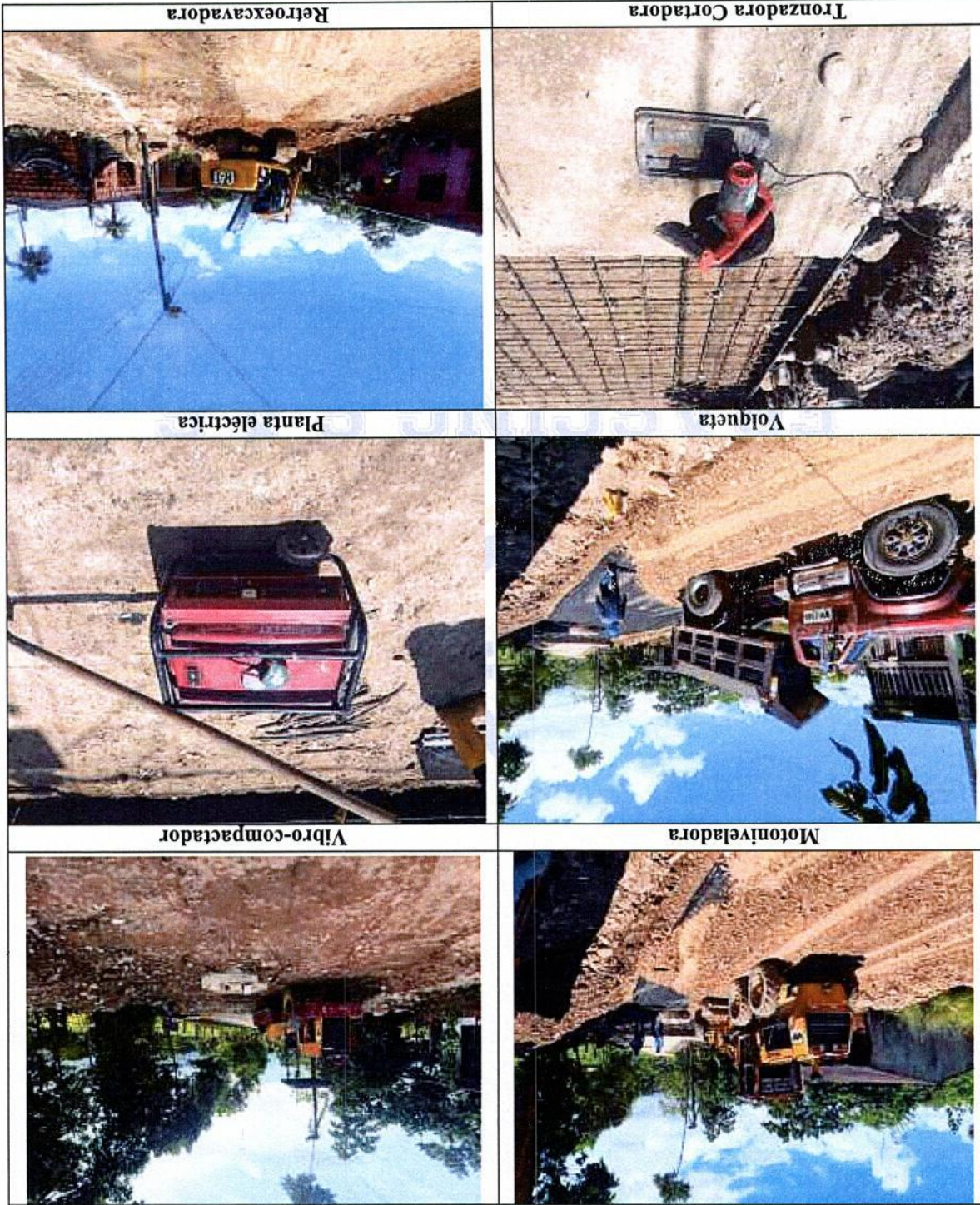
Cra 6 No. 4-99 - B. el Progreso



frascingsas@gmail.com



322 7230347



FRASCING S.A.S



NIT: 901.629.231-

904



322 7230347

frascingsas@gmail.com

Cra 6 No. 4-99 - B. el Progreso



FRASCING S.A.S

NIT: 901.629.231-

905



322 7230347

frascingsas@gmail.com

Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso

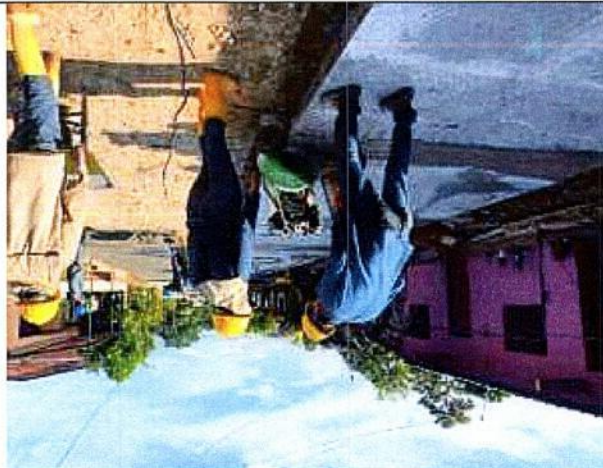
La Interventoría verificó que el contratista realizara la entrega oportuna de la dotación inicial y de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la ejecución segura de las actividades de obra, al inicio de los trabajos. Dicha entrega fue soportada mediante actas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal, las cuales hacen parte integral de los informes parciales y del presente informe final.

Así mismo, se verificó que el contratista realizara el reemplazo periódico de elementos como guantes y tapabocas, de acuerdo con su desgaste, vida útil y condiciones de uso, garantizando la protección continua de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.

5.5.1. Entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP)

5.5. Dotación, Elementos de Protección Personal y capacitaciones en SST

Cortadora de concreto



FRASCIING S.A.S.

NIT: 901.629.231-

906



FRASCIING S.A.S

NIT: 901.629.231-

keb



Entrega de dotación personal de obra

5.5.2. Inducción inicial y capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría constató la realización de la inducción inicial obligatoria al personal de obra, en la cual se socializaron los peligros, riesgos y medidas de control asociados a las actividades a ejecutar. Esta inducción fue orientada por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto. Adicionalmente, se verificó la ejecución de capacitaciones progresivas durante los periodos activos de obra, orientadas a fortalecer la cultura preventiva, entre las cuales se abordaron temas como:

- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Procedimientos de trabajo seguro.
- Reporte oportuno de incidentes y accidentes laborales.
- Socialización de procedimientos mediante folletos informativos.
- Trabajo en equipo y responsabilidad compartida en seguridad.
- Orden y aseo en el puesto de trabajo como medida de control de riesgos localivos.

322 7230347

frascingsas@gmail.com

Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso





Durante las capacitaciones se desarrollaron actividades dinámicas, pausas activas y ejercicios de estiramiento, con el fin de promover el autocuidado, prevenir lesiones musculoesqueléticas y fortalecer el bienestar del personal de obra. Los registros fotográficos y planillas de asistencia se encuentran anexos al informe final.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA

En desarrollo del contrato de interventoría, se efectuó seguimiento técnico a la ejecución del contrato de obra No. LP-003-2025, con el fin de verificar que las actividades constructivas se desarrollaran conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, el alcance contractual y el cronograma de obra, sin que la Interventoría asumiera funciones propias del contratista.

El seguimiento se realizó durante los periodos activos de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las suspensiones, reinicios, prórrogas y la terminación anticipada del contrato.

6.1. Descripción de las actividades ejecutadas

Durante los periodos efectivos de ejecución, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades correspondientes al mejoramiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido y obras complementarias, en la Calle 5 entre la Carrera 8° y la Carrera 9° del barrio El Progreso del municipio de Cubará.

Las principales actividades verificadas incluyeron, entre otras:

- Localización y replanteo del área de intervención.
- Demoliciones y retiro de material existente, cuando fue requerido.
- Adecuación y conformación de la estructura de soporte.
- Construcción de pavimento rígido conforme a los espesores y especificaciones técnicas establecidas.
- Ejecución de obras complementarias asociadas al proyecto vial.
- Actividades de limpieza, orden y disposición de materiales en el frente de obra.

La Interventoría constató que las actividades ejecutadas correspondieron al objeto contractual y se desarrollaron únicamente durante los periodos autorizados de ejecución, sin evidenciarse trabajos durante los tiempos de suspensión del contrato.

6.2. Control de calidad de materiales y procesos constructivos

La Interventoría realizó seguimiento técnico al control de calidad de los materiales y a los procesos constructivos implementados por el contratista, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas del proyecto y los análisis de precios unitarios aprobados.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



Dentro de las actividades de verificación se incluyó:

- Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas para los materiales empleados en la obra.
- Verificación visual de los procesos constructivos ejecutados en campo.
- Seguimiento a la correcta preparación, colocación y curado del pavimento rígido.
- Verificación del orden, limpieza y manejo de materiales en el área de trabajo.

Cuando fue requerido, la Interventoría realizó observaciones técnicas oportunas, solicitando los ajustes necesarios para garantizar la correcta ejecución de la obra, sin que se evidenciaran incumplimientos técnicos relevantes al cierre del contrato

6.3. Seguimiento al cronograma de obra

La Interventoría efectuó seguimiento al cronograma de obra aprobado, verificando el avance de las actividades en relación con los tiempos contractuales establecidos.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron variaciones en el cronograma inicialmente previsto, principalmente asociadas a:

- Condiciones climáticas adversas que afectaron el desarrollo normal de las actividades.
- Suspensiones contractuales debidamente formalizadas.
- Prórrogas y adición de plazo autorizadas por la entidad contratante.

La Interventoría dejó constancia de que los ajustes al cronograma fueron soportados mediante actos administrativos y actas contractuales, y que las actividades ejecutadas se realizaron dentro de los periodos oficialmente habilitados.

6.4. Suspensiones, reinicios y prórrogas del contrato

Durante la ejecución del contrato de obra se presentaron las siguientes modificaciones contractuales, las cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Interventoría:

- Suspensión No. 01: 14 de julio de 2025.
- Reinicio No. 01: 28 de julio de 2025.
- Suspensión No. 02: 26 de agosto de 2025.
- Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02: 15 de septiembre de 2025.
- Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 02: 06 de octubre de 2025.
- Reinicio No. 02: 14 de octubre de 2025.
- Prórroga No. 01 y Adición No. 01: 14 de octubre de 2025.

La Interventoría verificó que las suspensiones obedecieron a causas mixtas de tipo climático y técnico, debidamente justificadas y formalizadas, y que durante dichos periodos no se ejecutaron actividades de obra ni se mantuvo personal en el frente de trabajo.

6.5. Estado final de la obra

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



Como resultado del seguimiento técnico realizado, la Interventoría constató que las actividades ejecutadas corresponden al objeto contractual y que la obra fue desarrollada conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

El contrato de obra finalizó mediante terminación anticipada el 31 de octubre de 2025, dejando constancia de que las actividades ejecutadas hasta dicha fecha fueron verificadas por la Interventoría y se encontraron acordes con el alcance contractual aprobado.

En consecuencia, la Interventoría considera que, desde el punto de vista técnico, el contrato de obra cumplió con las condiciones verificables de ejecución dentro del marco de las modificaciones contractuales autorizadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En desarrollo del Contrato de Interventoría No. MC-052-2025, la Interventoría realizó seguimiento administrativo al contrato de obra No. LP-003-2025, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta gestión documental y la observancia de los procedimientos administrativos exigidos por la normatividad vigente y por la entidad contratante.

El seguimiento administrativo se efectuó durante los periodos activos de ejecución del contrato, teniendo en cuenta las suspensiones, reinicios, prórrogas y la terminación anticipada del proyecto, dejando constancia de las actuaciones realizadas y de los documentos que soportan la ejecución contractual.

7.1. Control documental del contrato

La Interventoría realizó verificación y control de la documentación asociada a la ejecución del contrato de obra, constatando que el contratista contara con los documentos administrativos requeridos para el inicio y desarrollo de las actividades.

Dentro del seguimiento documental se verificó, entre otros aspectos:

- Existencia y vigencia del contrato y sus modificaciones.
- Actas de inicio, suspensión, reinicio y terminación anticipada.
- Pólizas contractuales y sus respectivas actualizaciones.
- Soportes administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

La Interventoría dejó constancia de que la documentación revisada se encontró debidamente suscrita y acorde con los procedimientos contractuales establecidos por la entidad.

7.2. Cumplimiento de obligaciones contractuales



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



La Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas del contratista, verificando que estas se ejecutaran conforme a lo estipulado en el contrato de obra y sus modificaciones.

Entre los aspectos verificados se incluyó:

- Cumplimiento de las condiciones para el inicio y reinicio de actividades.
- Acatamiento de las suspensiones contractuales formalizadas.
- Atención a los requerimientos realizados por la Interventoría y la supervisión del contrato.
- Entrega oportuna de la información administrativa solicitada.

Durante el seguimiento no se evidenciaron incumplimientos administrativos graves que afectaran el normal desarrollo del contrato.

7.3. Comunicaciones, requerimientos y actas

La Interventoría efectuó control sobre las comunicaciones y actuaciones administrativas generadas durante la ejecución del contrato, dejando registro de:

- Requerimientos formales realizados al contratista.
- Respuestas y aclaraciones presentadas por el contratista.
- Actas de seguimiento, suspensión, reinicio y modificación contractual.

Las comunicaciones se realizaron a través de los canales institucionales definidos, garantizando la trazabilidad de las decisiones y actuaciones administrativas asociadas al contrato.

7.4. Gestión del personal y cumplimiento normativo

Desde el punto de vista administrativo, la Interventoría realizó verificación del cumplimiento normativo asociado a la vinculación y retiro del personal de obra, especialmente en lo relacionado con:

- Formalización del ingreso y retiro del personal durante los periodos de ejecución.
- Observancia de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social.
- Retiro del personal durante los periodos de suspensión y al momento de la terminación anticipada del contrato.

La Interventoría verificó que no se mantuvo personal activo durante los periodos de suspensión contractual y que los reinicios de actividades se realizaron únicamente una vez cumplidos los requisitos administrativos correspondientes.

7.5. Cierre administrativo del contrato

Con ocasión de la terminación anticipada del contrato de obra el 31 de octubre de 2025, la Interventoría realizó seguimiento a las actuaciones administrativas orientadas al cierre del contrato, verificando:

- Formalización del acta de terminación anticipada.
- Consolidación de la documentación administrativa generada durante la ejecución.
- Entrega de la información necesaria para el proceso de liquidación contractual.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



La Interventoría dejó constancia de que el seguimiento administrativo permitió contar con soporte documental suficiente para el cierre y posterior liquidación del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante.

8. SEGUIMIENTO FINANCIERO

En desarrollo del Contrato de Interventoría, la Interventoría realizó seguimiento financiero al contrato de obra No. LP-003-2025, con el propósito de verificar la correcta ejecución de los recursos, el cumplimiento de las condiciones económicas pactadas y la correspondencia entre los pagos efectuados y las actividades efectivamente ejecutadas.

El seguimiento financiero se realizó durante los periodos de ejecución activa del contrato, teniendo en cuenta las suspensiones, reinicios y la terminación anticipada del proyecto, dejando constancia de las verificaciones efectuadas y de los soportes financieros revisados.

8.1. Valor inicial del contrato

La Interventoría verificó el valor inicial del contrato de obra No. LP-003-2025, el cual fue establecido conforme a los estudios previos, presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal aprobada por la entidad contratante.

El valor contractual inicial sirvió como base para el control financiero del proyecto y para la verificación de las actas de obra y los pagos realizados durante la ejecución.

8.2. Modificaciones, adiciones y ajustes contractuales

Durante la ejecución del contrato, la Interventoría realizó seguimiento a las modificaciones y ajustes financieros que se presentaron, derivados de las suspensiones y de la dinámica propia del proyecto. Se verificó que cualquier modificación contractual con incidencia financiera estuviera debidamente formalizada mediante los actos administrativos y documentos contractuales correspondientes, y que contara con la disponibilidad presupuestal y aprobación de la entidad contratante.

8.3. Control de actas de obra y pagos

La Interventoría realizó verificación a las actas de obra presentadas por el contratista, constatando que:

- Las cantidades ejecutadas correspondieran a las actividades realmente desarrolladas en campo.
- Los valores consignados se ajustaran a los precios unitarios aprobados en el contrato.
- Las actas contarán con los soportes técnicos y administrativos requeridos.

Así mismo, la Interventoría verificó que los pagos efectuados por la entidad contratante se realizaran con base en las actas debidamente aprobadas y dentro de los términos contractuales establecidos.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



8.4. Control de ejecución presupuestal

Durante el seguimiento financiero, la Interventoría efectuó control a la ejecución presupuestal del contrato, verificando la correspondencia entre el avance físico de la obra y el avance financiero reflejado en las actas de pago.

Este control permitió identificar de manera oportuna las variaciones derivadas de las suspensiones contractuales y de la terminación anticipada del proyecto, garantizando la coherencia entre la ejecución técnica y financiera.

8.5. Balance financiero final

Con ocasión de la terminación anticipada del contrato de obra, la Interventoría realizó verificación del balance financiero final, teniendo en cuenta:

- El valor efectivamente ejecutado a la fecha de terminación.
- Los pagos realizados y pendientes de reconocimiento.
- La información financiera necesaria para el proceso de liquidación del contrato.

La Interventoría dejó constancia de que el balance financiero se encuentra debidamente soportado y constituye insumo fundamental para la liquidación contractual por parte de la entidad.

9. RESULTADOS DE LA INTERVENTORÍA

Como resultado del seguimiento técnico, administrativo, financiero y en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizado al contrato de obra No. LP-003-2025, la Interventoría presenta a continuación la evaluación general del desempeño contractual, los principales logros alcanzados y las situaciones que incidieron en la ejecución del proyecto.

El ejercicio de interventoría se desarrolló bajo los principios de control, verificación y acompañamiento, sin asumir funciones propias del contratista ni de la entidad contratante, dejando constancia documental de las actuaciones realizadas durante los periodos activos del contrato.

9.1. Evaluación general del cumplimiento del contrato

Con base en las verificaciones efectuadas, la Interventoría concluye que el contrato de obra presentó un **cumplimiento parcial de sus objetivos**, condicionado por las suspensiones ocurridas durante la ejecución y la posterior terminación anticipada del proyecto.

Durante los periodos de ejecución activa, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas por la Interventoría, en cuanto a la ejecución de actividades, atención de requerimientos técnicos y administrativos, y presentación de los soportes exigidos.

9.2. Logros alcanzados



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



Dentro de los principales resultados positivos evidenciados durante la ejecución del contrato se destacan:

- Ejecución de las actividades de obra autorizadas durante los periodos habilitados contractualmente.
- Cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en las especificaciones del proyecto.
- Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando condiciones mínimas de seguridad para el personal vinculado.
- Adecuada gestión documental, administrativa y financiera durante los periodos de ejecución.
- Atención oportuna a las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría.

9.3. Dificultades presentadas durante la ejecución

Durante el desarrollo del contrato se presentaron dificultades que incidieron en el normal avance del proyecto, principalmente relacionadas con:

- Condiciones climáticas adversas en la zona de intervención.
- Situaciones técnicas que afectaron la programación y continuidad de las actividades.
- Suspensiones contractuales que impactaron el cronograma inicial de ejecución.

Estas situaciones fueron debidamente formalizadas mediante las respectivas actas de suspensión y reinicio, y consideradas dentro del seguimiento realizado por la Interventoría.

9.4. Acciones de seguimiento y control implementadas

Ante las situaciones presentadas, la Interventoría adoptó las acciones de seguimiento y control correspondientes, entre las cuales se destacan:

- Verificación permanente del cumplimiento de las condiciones contractuales durante los periodos activos.
- Seguimiento al retiro y reintegro del personal durante las suspensiones y reinicios.
- Control técnico y financiero de las actividades efectivamente ejecutadas.
- Registro y trazabilidad de las actuaciones administrativas y contractuales.

Estas acciones permitieron mantener el control del contrato y contar con soportes suficientes para el cierre administrativo, técnico y financiero.

9.5. Resultado final de la interventoría

Como resultado del ejercicio de interventoría, se deja constancia de que el contrato de obra No. LP-003-2025 cuenta con la información técnica, administrativa, financiera y de SST necesaria para adelantar su proceso de cierre y liquidación, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante.

La Interventoría certifica que las verificaciones realizadas se ajustaron a los alcances contractuales y a la normatividad vigente, y que los resultados obtenidos reflejan de manera objetiva el desarrollo y estado final del proyecto.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso




10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizado al contrato de obra No. LP-003-2025, la Interventoría presenta las conclusiones las cuales reflejan de manera objetiva el desarrollo del contrato, las situaciones presentadas durante su ejecución y el estado final del proyecto. Durante los periodos activos de ejecución y atendiendo las suspensiones, reinicios, prórrogas y la terminación anticipada del proyecto, se concluye lo siguiente:

- La Interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) conforme a los alcances establecidos contractualmente, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista durante los periodos en los que se desarrollaron actividades de obra.
- Desde el componente técnico, se constató que las actividades ejecutadas durante los periodos activos se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas, diseños aprobados y lineamientos establecidos para el proyecto, así como al uso de materiales, maquinaria y equipos acordes con los Análisis de Precios Unitarios (APU) y en condiciones operativas adecuadas.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificó que el contratista implementó y mantuvo las condiciones mínimas exigidas por la normatividad vigente, garantizando la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social, la realización de exámenes médicos ocupacionales, la entrega de dotación y elementos de protección personal, así como el desarrollo de capacitaciones y charlas de seguridad, sin que se registraran accidentes laborales graves durante los periodos de ejecución.
- Desde el punto de vista financiero, se realizó seguimiento al avance físico del proyecto y su correspondencia con la ejecución financiera, verificando que los pagos y soportes presentados guardaran relación con las actividades efectivamente ejecutadas, conforme a los registros y documentación suministrada por el contratista.
- En el componente administrativo, se verificó el cumplimiento de los trámites contractuales y la adecuada gestión documental, incluyendo la formalización de las suspensiones, reinicios, prórrogas y la terminación anticipada del contrato, dejando trazabilidad de las actuaciones adelantadas durante la ejecución del proyecto.

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



- Las suspensiones presentadas durante la ejecución del contrato estuvieron asociadas a causas mixtas, principalmente condiciones climáticas adversas y aspectos técnicos, las cuales incidieron en el desarrollo normal del cronograma y fueron debidamente consideradas dentro del seguimiento realizado por la Interventoría.
- La información técnica, administrativa, financiera y de SST consolidada por la Interventoría permite contar con los soportes necesarios para adelantar el proceso de cierre y liquidación del contrato, dejando constancia del estado final de la obra y de las actuaciones adelantadas durante la ejecución contractual.

Franklin Yesid Bedoya
FRANKLIN YESID BEDOYA SANCHEZ
Supervisor SST

Fanny Katherin Barrera Correa
FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
R/L FRASCO SUMINISTROS
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
NIT. 901.629.231-4

FRASCING S.A.S

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

917

NIT: 901.629.231-

ANEXO 20.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



REGISTRO FOTOGRAFICO DE INTERVENTORÍA N°2 - FINAL

PERIODO ACTIVO: DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DEL 2025 Y DEL 14 AL 31 DE OCTUBRE
DEL 2025

PERIODO INACTIVO: DEL 26 SE AGOSTO AL 13 DE OCTUBRE DEL 2025


CONTRATO DE OBRA N°. LP-003-2025

CONTRATISTA: CONSTRUINDUCIVIL SAS


NIT No. 901.375.684-5

R/L: XIOMARA MANRIQUE

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y
CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE
CUBARÁ.

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

9/19

NIT: 901.629.231-4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. MC-052-2025

CONTRATISTA: FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT No. 901.629.231-4

R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

SUPERVISOR: JESUS IVAN QUIÑONEZ RUEDA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CUBARÁ - BOYACÁ

2026



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
INTERVENTOR EXTERNO:	FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS R/L: FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
SUPERVISOR:	ARQ. JESUS IVAN QUIÑONEZ RUEDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO No:	LP-003-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONTRATISTA:	CONSTRUINDUCIVIL SAS R/L: XIOMARA MANRIQUE
NIT. No:	901.375.684-5
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CATORCE MILLONES NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$514.009.188,44) M/CTE
PLAZO CONTRACTUAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000002 DEL 14 DE MAYO DEL 2025
FECHA INICIO:	08 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DE AGOSTO DEL 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL	
MODIFICACIÓN No.01 SUSPENSIÓN No. 01	14 DE JULIO DE 2025
REINICIO No. 1	28 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIÓN No. 02 SUSPENSIÓN No. 02	26 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIÓN No. 03 PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



REINICIO No. 2	14 DE OCTUBRE DE 2025
MODIFICACIÓN No. 05 PRÓRROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	31/10/2025
VALOR ADICION No.01	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$138.909.720,28) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$652.918.908,72) M/CTE
PLAZO ADICIONAL	CATORCE DIAS (14) CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	SESENTA DÍAS (60)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
PERIODO DEL INFORME	
FECHA INFORME 1:	DEL 08 AL 13 DE JULIO Y DEL 28 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA INFORME 2:	DEL 22 AL 25 DE AGOSTO Y DEL 14 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



REGISTRO FOTOFRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se presentan el registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo del presente informe:

1. OBRAS PRELIMINARES

ÍTEM 1,01 CONTROL TOPOGRÁFICO Y REPLANTEO GENERAL DE OBRA

En este ítem se ubicó y marco en el terreno o superficie de construcción los ejes principales, paralelos y perpendiculares señalados en el plano del proyecto, así como los linderos del mismo.

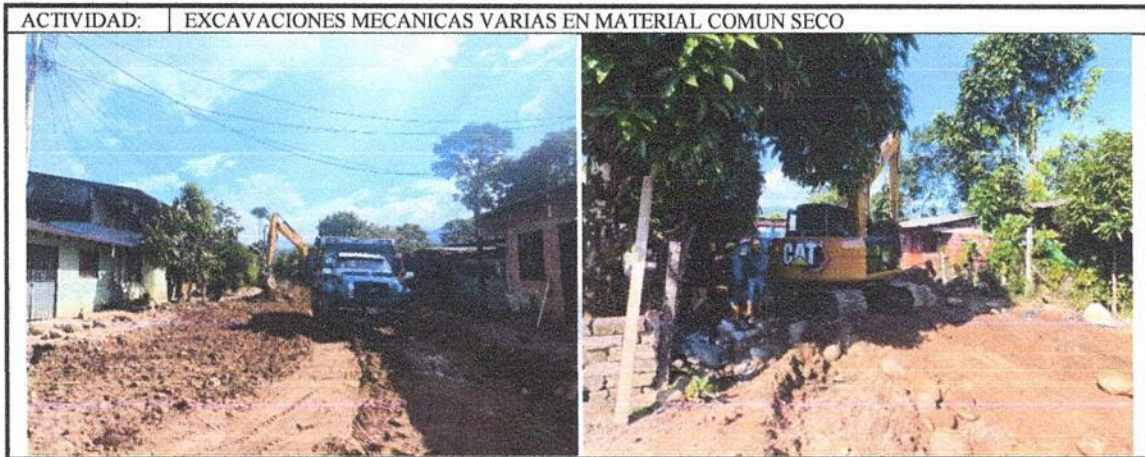




2,00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

ÍTEM 2,01 EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO

Esta actividad fue medida en metros cúbicos según el presupuesto teniendo en cuenta el área excavación mecánica.



ÍTEM 2,02 CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE

Esta actividad fue cuantificada en metros cuadrados conforme al presupuesto, considerando el metraje de conformación, nivelación y compactación de subrasante.



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 2,03 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE RIO TM 4" PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE



3,00 ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE

ÍTEM 3,01 ADECUACIÓN DE TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 3,02 ADECUACIÓN DE SUMIDERO DE VENTANA O CAPTACIÓN LATERAL



4. PAVIMENTO RÍGIDO

ÍTEM 4,01 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR CLASE B



322 7230347



frascingsas@gmail.com



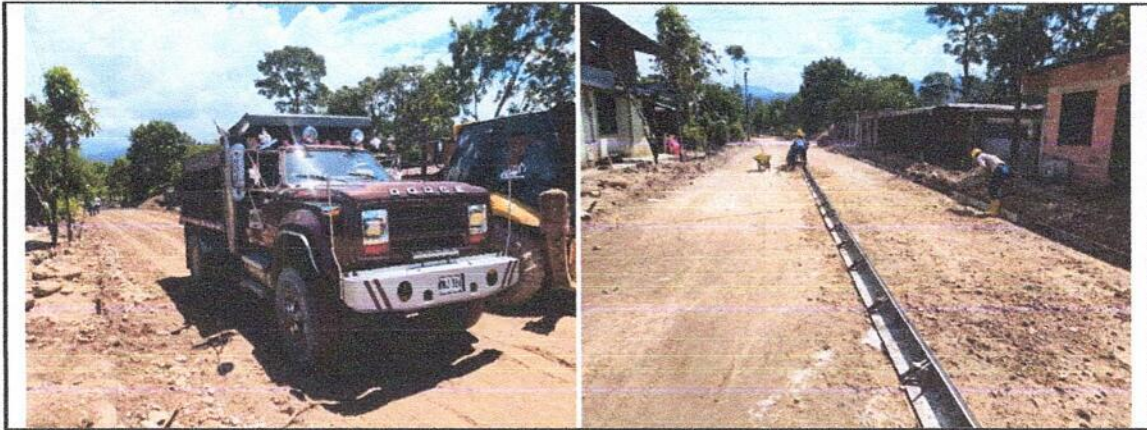
Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

926

NIT: 901.629.231-4



ÍTEM 4,02 GEOTEXTIL TIPO T-2400 O SIMILAR TEJIDO



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 4,03 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR= 3,8 MPA, ESPESOR 18 CM

ACTIVIDAD: PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR= 3,8 MPA, ESPESOR 18 CM



ÍTEM 4,04 ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI

ACTIVIDAD: ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

928

NIT: 901.629.231-4



ÍTEM 4,05 CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 4,06 SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALCION DE FONDO Y SELLANTE)

ACTIVIDAD:	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALCION DE FONDO Y SELLANTE)
------------	---



5. BORDILLO DE CONFINAMIENTO

ÍTEM 5,01 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN

ACTIVIDAD:	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN
------------	-------------------------------------



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 5,02 SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109
------------	--

ÍTEM 5,03 SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-85, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-85, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109
------------	--



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 5,04 SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-100, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-100, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109
------------	---



6. SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

ÍTEM 6,01 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS
------------	--



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 6,02 MARCAS VIALES CON PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION (SIMBOLOS Y LETREROS)



ÍTEM 6,03 SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



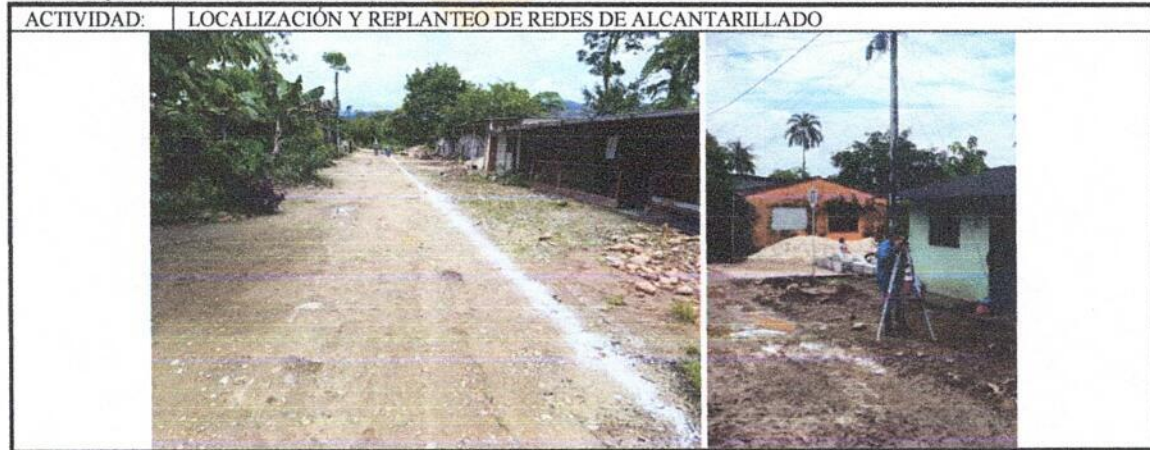
**ÍTEM 6,04 SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA,
DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS**



7. ÍTEM NO PREVISTOS

ÍTEM 7,01 REDES SANITARIAS

ÍTEM 7,1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES DE ALCANTARILLADO



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

929

NIT: 901.629.231-4



**ÍTEM 7.1.2 EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO.
(NO INCLUYE TRANSPORTE)**

ACTIVIDAD:	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (NO INCLUYE TRANSPORTE)



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7,1.3 SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ARENA DE RÍO PARA CAMA DE TUBERÍA PARA TUBERIA DE 8"

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ARENA DE RÍO PARA CAMA DE TUBERÍA PARA TUBERIA DE 8"
------------	--



ÍTEM 7,1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"
------------	---



322 7230347



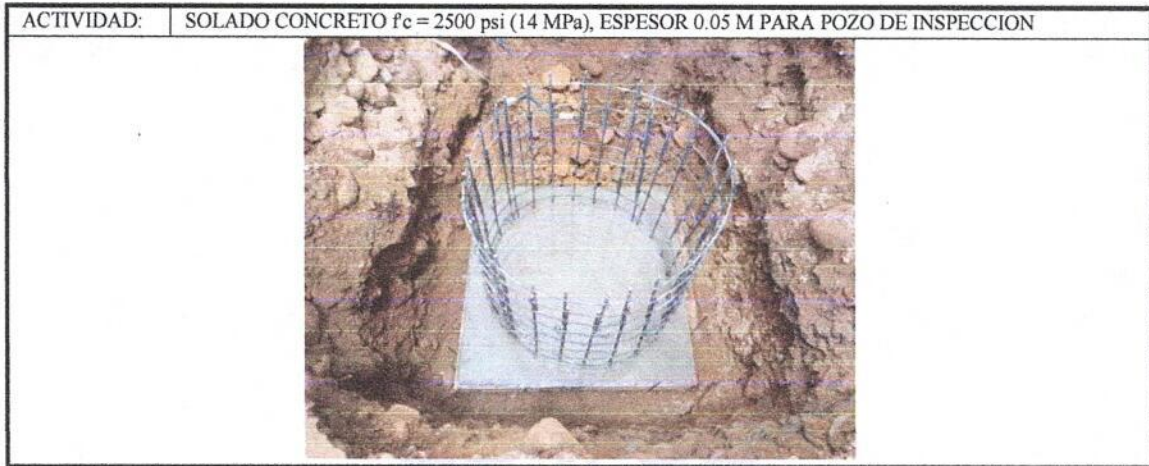
frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7,1.5 SOLADO CONCRETO $f_c = 2500$ psi (14 MPa), ESPESOR 0.05 M PARA POZO DE INSPECCION



ÍTEM 7,1.6 CONCRETO $f_c = 3000$ psi (21 MPa) PARA ESTRUCTURAS DEL POZO DE INSPECCIÓN



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7,1.7 SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60,000 PSI (420 Mpa)



ÍTEM 7,1.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO - TAPA EN HF



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7.1.9 EMBOQUILLADO DE TUBERIA DE 8"



ÍTEM 7.1.10 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON RANA EN EXCAVACION DE RED PRINCIPAL



322 7230347



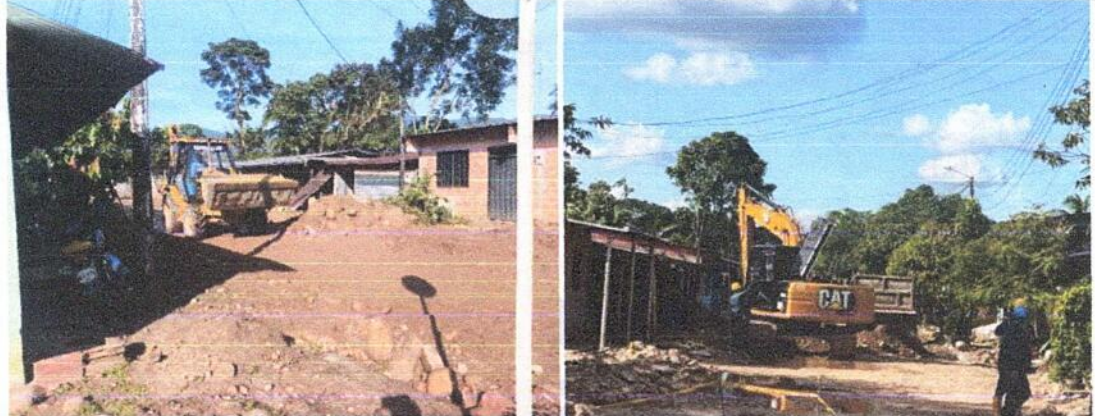
frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso





ÍTEM 7.1.11 CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION PRINCIPAL

ACTIVIDAD:	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION PRINCIPAL
	

ÍTEM 7.1.12 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO PARA ACOMETIDAS

ACTIVIDAD:	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO PARA ACOMETIDAS
	

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7,1.13 SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ARENA DE RÍO PARA CAMA DE TUBERÍA PARA TUBERIA DE 6



ÍTEM 7,1.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=6"



322 7230347



frascingsas@gmail.com



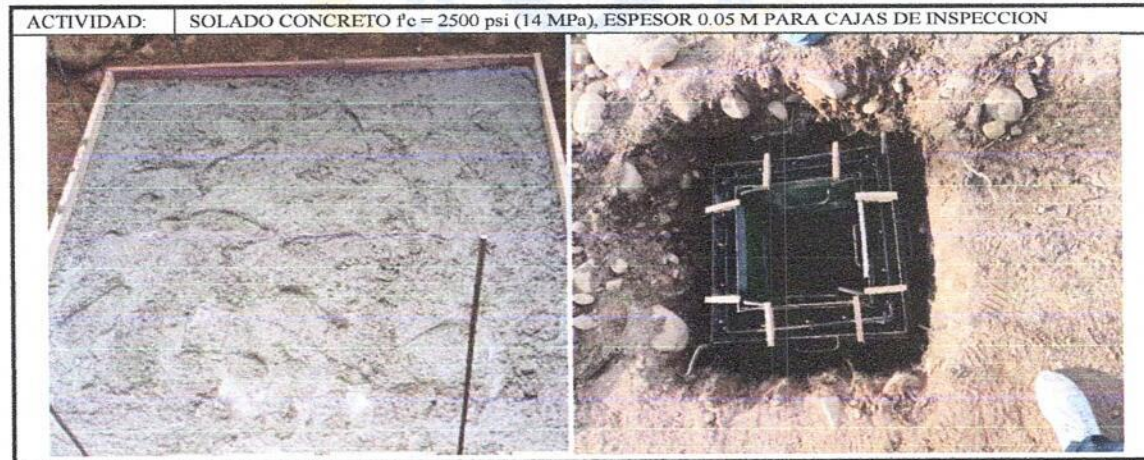
Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7.1.15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=6"



ÍTEM 7.1.16 SOLADO CONCRETO $f_c = 2500$ psi (14 MPa), ESPESOR 0.05 M PARA CAJAS DE INSPECCION DE INSPECCION



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7,1.17 CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO $f_c = 3000$ psi (21 MPa), MEDIDAS INTERNAS 0,60X0,60X0,60 M

ACTIVIDAD:	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO $f_c = 3000$ psi (21 MPa), MEDIDAS INTERNAS 0,60X0,60X0,60 M
	

ÍTEM 7,1.18 EMBOQUILLADO DE TUBERIA DE 6"

ACTIVIDAD:	EMBOQUILLADO DE TUBERIA DE 6"
	



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



ÍTEM 7.1.19 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON RANA EN EXCAVACIONES DE ACOMETIDAS

ACTIVIDAD:	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON RANA EN EXCAVACIONES DE ACOMETIDAS
	

ÍTEM 7.1.20 CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). DE MATERIAL SOBANTE DE EXCAVACION DE ACOMETIDAS

ACTIVIDAD:	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). DE MATERIAL SOBANTE DE EXCAVACION DE ACOMETIDAS
	



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

944

NIT: 901.629.231-4

ÍTEM 7,2 RED DE ACUEDUCTO DE 2"

ÍTEM 7,2.1 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO

ACTIVIDAD: EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO



ÍTEM 7,2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 T.P

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 T.P



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



945



ÍTEM 7.2.3 SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ARENA DE RÍO PARA CAMA DE TUBERÍA

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ARENA DE RÍO PARA CAMA DE TUBERÍA

ÍTEM 7.2.4 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON RANA

ACTIVIDAD:	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON RANA
------------	---



322 7230347



frascingsas@gmail.com



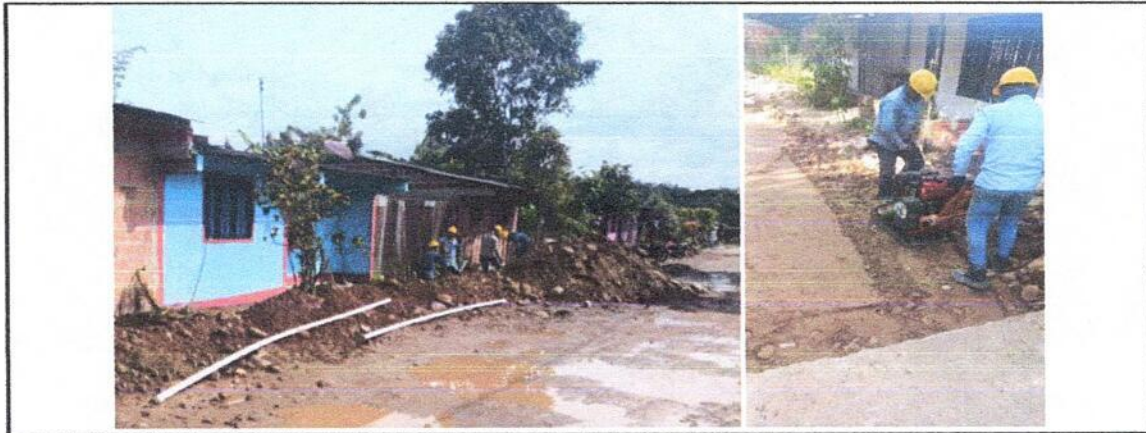
Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCING S.A.S

946

NIT: 901.629.231-4



ÍTEM 7,2.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN


ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN
------------	---





Elaboro y aprobó:

Ferney Chaparro
**FERNEY DE JESUS CHAPARRO
RODRIGUEZ**
Residente de interventoría

Fanny Katherin Barrera C.
FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
R/L FRASCO SUMINISTROS
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
NIT. 901.629.231-4

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso





FRASCING S.A.S

947
NIT: 901.629.231-

ANEXO 21.

RESULTADOS ENSAYOS DE
LABORATORIO.

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT
Ingeniero Civil U.F.P.S. – Esp. Geotecnia Ambiental UDES

Fecha:
Noviembre de 2025

ROTURA DE CILINDROS DE CONCRETO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Contrato No.
MC-052-2025
Página 2

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E-410-13

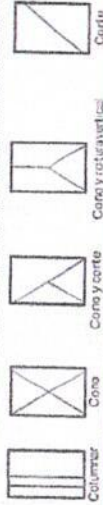
OBJETO : INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONTRATISTA : FRASCSING SAS - R/L FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
SUPERVISOR : ARQ. JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA - SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: MC-052-2025

FECHA DE TOMA	ELEMENTO ESTRUCTURAL	SECTOR	REF. CILINDRO	SLUMP (CM)	EDAD CILINDRO (DIAS)	FECHA DE ROTURA	CARGA		DIMENSION CILINDRO (cm)			RESISTENCIA PSI			FALLA	OBSERVACIONES
							KN	Lb	D	H	PSI	Kg/cm2	Resultado	MR		
25/10/2025	PLACA PAVIMENTO E-0.18 M	CARRIL DERECHO K0+100 - K0+130	8	5.2	7	1/11/2025	157.1	35,323	10.0	20.0	3600	252	2902	203	3.42	Corte
			8		14	8/11/2025	190.5	42,833	10.0	20.0	3600	252	3518	246	3.76	Corte
			8		28	22/11/2025	214.6	48,251	10.0	20.0	3600	252	3964	277	3.99	Corte
			8		28	22/11/2025	213.0	47,892	10.0	20.0	3600	252	3934	275	3.98	Corte

OBSERVACIONES

CILINDROS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA Y ENSAYADOS EN EL LABORATORIO



REF: NTC 673

$$M \text{ÓDULO DE ROTURA: } MR = 2.4 \sqrt{f'c}$$

Enderson Cacoa

ENDERSON JADIR CACUA RICO
LABORATORISTA

Joaquín Eduardo Montagut
ING. JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT
M.P. 5420272031 NTS

Carrera 18 # 27-21 Barrio Modelo
seincojedm@gmail.com Cel. 3132635714
Saravena-Arauca



JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT
Ingeniero Civil U.F.P.S. - Esp. Geotecnia Ambiental UDES

Fecha:
Noviembre de 2025

ROTURA DE CILINDROS DE CONCRETO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Contrato No.
MC-052-2025
Página 1

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E-410-13

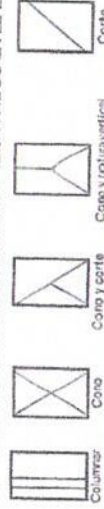
OBJETO : INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONTRATISTA : FRASCING SAS - R/L FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
SUPERVISOR : ARQ. JESUS IVAN QUIJONES RUEDA - SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: MC-052-2025

FECHA DE TOMA	ELEMENTO ESTRUCTURAL	SECTOR	REF. CILINDRO	SLUMP (CM)	EDAD CILINDRO (DÍAS)	FECHA DE ROTURA	CARGA			DIMENSION CILINDRO (cm)			RESISTENCIA PSI			FALLA	OBSERVACIONES
							KN	Lb	D	H	PSI	Kg/cm ²	Nominal	Resultado	PSI		
22/10/2025	PLACA PAVIMENTO E: 0.18 M	CARRIL DERECHO K0+060 - K0+100	5	5.4	7	29/10/2025	150.4	33.817	10.0	20.0	3600	252	2778	194	3.34	Corte	
23/10/2025	PLACA PAVIMENTO E: 0.18 M	CARRIL DERECHO K0+100 - K0+130	6	5.0	14	5/11/2025	184.5	41.484	10.0	20.0	3600	252	3408	239	3.71	Corte	
24/10/2025	PLACA PAVIMENTO E: 0.18 M	CARRIL IZQUIERDO K0+060 - K0+100	7	5.6	28	19/11/2025	205.8	46.273	10.0	20.0	3600	252	3801	266	3.91	Corte	
			6		28	19/11/2025	208.0	46.768	10.0	20.0	3600	252	3842	269	3.94	Corte	
			7		7	30/10/2025	186.9	35.278	10.0	20.0	3600	252	2898	203	3.42	Corte	
			6		14	6/11/2025	199.0	44.744	10.0	20.0	3600	252	3675	257	3.85	Corte	
			6		26	20/11/2025	216.5	48.679	10.0	20.0	3600	252	3999	280	4.02	Corte	
			6		28	20/11/2025	218.7	49.173	10.0	20.0	3600	252	4039	283	4.04	Corte	
			7		7	31/10/2025	147.0	33.052	10.0	20.0	3600	266	2715	198	3.31	Corte	
			7		14	7/11/2025	192.8	43.359	10.0	20.0	3600	266	3561	249	3.79	Corte	
			7		28	21/11/2025	210.0	47.217	10.0	20.0	3600	266	3879	272	3.96	Corte	
			7		28	21/11/2025	212.3	47.734	10.0	20.0	3600	266	3921	274	3.97	Corte	

OBSERVACIONES

CILINDROS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA Y ENSAYADOS EN EL LABORATORIO



MÓDULO DE ROTURA: $MR = 2.4 \sqrt{f'c}$

REF: NTC 673

ENDERSON JADIR CACUA RICO
LABORATORISTA

Joaquín Eduardo Delgado Montagut
ING. JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT
M.P. 5420272031 NTS

seincotedm@gmail.com
Carrera 18 # 27-21 Barrio Modelo
Cel. 3132635714
Saravena-Arauca




FRASCING S.A.S


950


NIT: 901.629.231-

ANEXO 22.

ACTA DE AVANCE DE INTERVENTORÍA MENSUAL.

 322 7230347

 frascingsas@gmail.com

 Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso

CONTRATO	INTERVENTORIA No. MC-052-2025	PERIODO DEL ACTA
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8ª Y CARRERA 9ª DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ	08/07/2025 AL 21/08/2025
CONTRATISTA:	FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
NIT	NIT. 901.629.231-4	\$ 26.282.681,19
REPRESENTANTE LEGAL	FANNY KATHERIN BARRERA CORREA	FECHA DE TERMINACION INICIAL
SUPERVISOR:	ARQ. JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA	22 DE AGOSTO DE 2025
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	PORCENTAJE DE AVANCE MES No. 01
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2025	69,38%
MODIFICACIÓN No.01 SUSPENSIÓN No. 01	14 DE JULIO DE 2025	VALOR ACTA AVANCE MES No 01
REINICIO No. 1	28 DE JULIO DE 2025	\$ 18.234.540,60
MODIFICACION No. 02 SUSPENSIÓN No. 02	26 DE AGOSTO DE 2025	PORCENTAJE DE AVANCE PRESENTE ACTA
MODIFICACION No. 03 PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30,62%
MODIFICACION No. 04 PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02	06 DE OCTUBRE DE 2025	VALOR PRESENTE ACTA DE AVANCE
REINICIO No. 2	14 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 8.048.140,60
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	31 DE OCTUBRE DE 2025	PLAZO CONTRATO
FECHA DE PRESENTE ACTA	31 DE OCTUBRE DE 2025	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
		ESTADO: TERMINADO

En el Municipio de Cubará, a los Treinta y un (31) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron: LUZ DARY CAMPEROS RINCON en calidad de Supervisor (Profesional de apoyo a la supervisión), Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Cubará (Boyacá) y FERNEY DE JESUS CHAPARRO RODRIGUEZ en representación de interventoría como Residente de Interventoría para dejar constancia de la presente Acta de Avance de Interventoría No 01 MC-052-2025 comprendida entre el 08 de Julio de 2025 al 21 de Agosto de 2025, en la cual se consignan las siguientes actividades del Contrato de Interventoría ejecutadas:

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES							CANTIDADES EJECUTADAS AVANCE MES No 01		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	DEDICACION (%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.00	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL											
1.01	RESIDENTE DE OBRA	Mes	1,50	100%	\$ 3.700.000,00	\$ 5.550.000,00	1,00	\$ 3.700.000,00	0,50	\$ 1.850.000,00	0,00	\$ 0,00
1.02	Supervisor SST o HSE	Mes	1,50	25%	\$ 2.800.000,00	\$ 1.050.000,00	1,00	\$ 700.000,00	0,50	\$ 350.000,00	0,00	\$ 0,00
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL (A)					\$ 6.600.000,00		\$ 4.400.000,00		\$ 2.200.000,00		\$ 0,00
	FACTOR MULTIPLICADOR					2,30		2,30		2,30		2,30
	TOTAL COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOS					\$ 15.180.000,00		\$ 10.120.000,00		\$ 5.060.000,00		\$ 0,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL			CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.00	GASTOS OPERACIONALES											
2.01	ALQUILER DE OFICINA (Incluye servicios públicos)	Mes	1,00	1,50	\$ 600.000,00	\$ 900.000,00	1,00	\$ 600.000,00	0,50	\$ 300.000,00	0,00	\$ 0,00
2.02	Alquiler de oficina (Incluye servicios públicos)	Mes	1,00	1,50	\$ 400.000,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 400.000,00	0,50	\$ 200.000,00	0,00	\$ 0,00
2.03	Comisión topográfica	Mes	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	1,00	\$ 3.000.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2.04	Ensayos de laboratorio (resistencia a la compresión de la estructura de concreto)	Und	1,00	1,00	\$ 2.406.286,72	\$ 2.406.286,72	0,50	\$ 1.203.143,36	0,50	\$ 1.203.143,36	0,00	\$ 0,00
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES					\$ 6.906.286,72		\$ 5.203.143,36		\$ 1.703.143,36		\$ 0,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 22.086.286,72		\$ 15.323.143,36		\$ 6.763.143,36		\$ 0,00
	IVA (19%)					\$ 4.196.394,48		\$ 2.911.397,24		\$ 1.284.997,24		\$ 0,00
	VALORES TOTALES					\$ 26.282.681,19		\$ 18.234.540,60		\$ 8.048.140,60		\$ 0,00
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA					\$ 26.282.681,19		\$ 18.234.540,60		\$ 8.048.140,60		\$ 0,00
	TOTAL ACTA PARCIAL							\$ 18.234.540,60		\$ 8.048.140,60		\$ 0,00
	TOTAL VALOR SIN EJECUTAR											\$ 0,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 26.282.681,19
ACTA DE AVANCE DE INTERVENTORIA No. 01	\$ 18.234.540,60
ACTA DE AVANCE DE INTERVENTORIA No. 02	\$ 8.048.140,60
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 26.282.681,19
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	100,00%

Para constancia de lo anterior firman la presente ACTA De AVANCE DE INTERVENTORIA No. 02, por los que en ella intervinieron, en Cubará a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre del año 2025.

Ferny Chaparro
FERNEY DE JESUS CHAPARRO RODRIGUEZ
 FRASCO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
 Residente de Interventoría

Luz Dary Camperos Rincon
ING. LUZ DARY CAMPEROS RINCON
 C.C. 1.002.300.284 de Bogotá D.C
 Apoyo a la supervisión

956



FRASCING S.A.S

952
NIT: 901.629.231-

ANEXO 23.

**ACTA DE RECIBO FINAL DE
INTERVENTORÍA.**



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso

Código: A-AD-GC-F-036
Versión: 03
Fecha: 02/07/2024

GESTION JURIDICA
ACTA DE RECIBO FINAL

Contrato	YC-052-2025	Valor inicial del contrato	Valor del anticipo	Fecha de inicio del contrato
		\$ 26 282 681,19	\$ 0,00	02/07/2025
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE ENTRE LA CARRERA 7 Y CARRERA 9 DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARA	Valor adicional al contrato (M Y N 1)	valor actas parciales anteriores	Plazo de ejecución inicial
		\$ 0,00	\$ 0,00	15 MESES
Contratista	FRASING SAS N.º 571 029 231-4	Porcentaje de ejecución en la presente acta	Porcentaje de ejecución en la presente acta	Fecha de suspensión N°1
Interventor	R/ FANNY KATHERIN BARRERA CORREA	100,00%	100,00%	26/07/2025
Supervisor	JESUS VAN QUIONES RUEDA	Valor total ejecutado acumulado	Valor total ejecutado acumulado	Fecha de suspensión N°2
	Secretario de Planeación y Obras Publicas	\$ 26 282 681,19	\$ 26 282 681,19	26/07/2025
Contratante	MUNICIPIO DE CUBARA	Porcentaje total ejecutado acumulado	Porcentaje total ejecutado acumulado	Fecha de Ampliación N°1 suspensión N°2
		100,00%	100,00%	15/09/2025-05/10/2025
		Periodo de la presente acta	Periodo de la presente acta	Fecha de Ampliación N°2 suspensión N°2
		22/06/2025-07/10/2025	22/06/2025-07/10/2025	09/10/2025-19/10/2025
		Estado	Estado	Fecha de retiro N°1
		TERMINADO	TERMINADO	14/10/2025
		Fecha de prórroga N°1	Fecha de prórroga N°1	14/10/2025
		26/07/2025-11/10/2025	26/07/2025-11/10/2025	14/10/2025
		Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	31/12/2025
		31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025


En el Municipio de Cuba, Boyacá, República de Colombia, se suscribe esta Acta de Recibo Final, en presencia de los señores JESUS VAN QUIONES RUEDA, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor del Contrato de Intervención No. CM-052-2025, suscrito por el Municipio de Cuba, Boyacá, FANNY KATHERIN BARRERA CORREA, Interventora del contrato de obra No. J-023-2025, y en la cual se constata el cumplimiento de las obligaciones y recibidos a satisfacción por el Municipio de Cuba BARRERA CORREA, Interventora del contrato de obra No. J-023-2025, y en la cual se constata el cumplimiento de las obligaciones y recibidos a satisfacción por el Municipio de Cuba.


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	DEDICACION (%)	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA FINAL	VALOR TOTAL	PERCENTAJE
1.00	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL	Mes	100%	1,50	\$ 3 700 000,00	\$ 5 550 000,00	1,50	\$ 5 550 000,00	1,50	\$ 5 550 000,00	100,00%
1.01	RESIDENTE DE OBRA	Mes	25%	1,50	\$ 2 800 000,00	\$ 4 200 000,00	1,50	\$ 4 200 000,00	1,50	\$ 4 200 000,00	100,00%
1.02	SUPERVISOR	Mes	25%	1,50	\$ 2 800 000,00	\$ 4 200 000,00	1,50	\$ 4 200 000,00	1,50	\$ 4 200 000,00	100,00%
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL (A) \$ 6 600 000,00											
FACTOR MULTIPLICADOR 2,30											
TOTAL COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR \$ 15.180.000,00											
2.00	GASTOS OPERACIONALES	Mes		1,50	\$ 600 000,00	\$ 900 000,00	1,50	\$ 900 000,00	1,50	\$ 900 000,00	100,00%
2.01	Aguilón de oficina (incluye servicios públicos)	Mes		1,50	\$ 400 000,00	\$ 600 000,00	1,50	\$ 600 000,00	1,50	\$ 600 000,00	100,00%
2.02	Gastos administrativos de oficina (Impresión, impresión de planos, documentos, fotocopias, catálogos de tinta, mobiliario menor)	Mes		1,50	\$ 200 000,00	\$ 300 000,00	1,50	\$ 300 000,00	1,50	\$ 300 000,00	100,00%
2.03	Comisión topográfica	UNID		1,00	\$ 2 400 286,72	\$ 2 400 286,72	1,00	\$ 2 400 286,72	1,00	\$ 2 400 286,72	100,00%
2.04	Ensayos de laboratorio (cobertura a la compración de la estructura de concreto)	GL		1,00	\$ 6 006 286,72	\$ 6 006 286,72	1,00	\$ 6 006 286,72	1,00	\$ 6 006 286,72	100,00%
SUBTOTAL COSTO DIRECTO \$ 22.086.286,72											
IVA (19%) \$ 4.196.304,48											
VALORES TOTALES \$ 26.282.681,19											

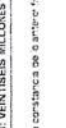
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 26.282.681,19
VALOR ANTICIPO (40%)	\$ 10.515.072,48
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO MYM 1	\$ 15.767.608,71
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ 0,00
VALOR AMORTIZACION DE ANT. C/PD (45%) ACTA PARCIAL No. 1	\$ 0,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL CON LA AMORTIZACION	\$ 0,00
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	\$ 26.282.681,19
VALOR AMORTIZACION DE ANT. C/PD (45%) ACTA FINAL	\$ 0,00
VALOR PRESENTE ACTA FINAL CON LA AMORTIZACION	\$ 26.282.681,19
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	\$ 26.282.681,19
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00


SON: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS SEBECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIGNINUEVE CENTAVOS NICTE (\$ 26.282.681,19)

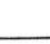
Para constancia de lo anterior firmamos la presente ACTA DE RECIBO FINAL, por los que en esta intervención, en Cuba a los Treinta y un (31) días del mes de octubre de año 2025.



JESUS VAN QUIONES RUEDA
SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR


FANNY KATHERIN BARRERA CORREA
FRASING SAS
INTERVENIDORA


GEORGINA MURCIA BUITRAGO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CUBARA

 Código Postal 154000
310 257 4494

 alcaidias.cubara-boyaca.gov.co

 www.cubara-boyaca.gov.co



FRASCING S.A.S

954
NIT: 901.629.231-

ANEXO 24.

CERTIFICACIÓN BANCARIA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso


955



CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: FRACO SUMINISTROS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9016292314 de CUBARA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-151-03-00677-0, fecha de apertura: 11/01/2022.

Se expide en CUBARA, a los dos (02) días del mes de mayo de 2025, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO


FIRMA AUTORIZADA
DIRECTOR (A) OFICINA



FRASCING S.A.S

956

NIT: 901.629.231-

ANEXO 25.

FACTURA.

FRASCING S.A.S



322 7230347



frascingsas@gmail.com



Cra 6 No. 4-99 - B. el progreso



FRASCO SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.
 NIT 901.629.231-4
 CR 6 NRO 4 - 99 BRR EL PROGRESO
 Tel: (607) 3204010789
 Cubará - Colombia
 yadys.contador@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FI 33

Señores	MUNICIPIO DE CUBARA		
NIT	800.099.196-2	Teléfono	(608) 3102574494
Dirección	C 4 4 43	Ciudad	Cubará - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2025, 20:49
Expedición	29/12/2025, 20:50
Vencimiento	29/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Valor Imppto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CONTRATO MC-052-2025, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8° Y CARRERA 9° DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ	1.00	22,086,286.71	19 %	4,196,394.48	22,086,286.71	26,282,681.19

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Veintiseis millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos m/cte con diecinueve cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 26,282,681.19

Observaciones:

Total Bruto	22,086,286.71
IVA 19%	4,196,394.48
Total a Pagar	26,282,681.19

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 1876410386666 aprobado en 20251228 prefijo FI desde el número 32 al 50 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Tarifa
 CUFE: be40fbee180764d4b15a91e3668d45a718b1ed0e87cb3983faf5e62c10e4c295c171cf11e0706d387ac330022005d65